

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

**ACTA DE LA SESIÓN
DEL 6 DE MARZO DE 2019**

Número: ACT-PUB/06/03/2019

**Anexos: Documentos anexos
de los puntos: 01 y 03.**

091

A las once horas con cincuenta minutos del miércoles seis de marzo de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicada en el piso 1 de la sede del Instituto, sita en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, el Secretario Técnico del Pleno verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Pleno:

Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente.
Oscar Mauricio Guerra Ford Comisionado
Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada
María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada
Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado.
Joel Salas Suárez, Comisionado.

✓

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno dio lectura al mismo:

✓

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día e inclusión de asuntos generales, en su caso.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 20 de febrero de 2019.
3. Medios de impugnación interpuestos.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:
 - DIT 0011/2019, interpuesta en contra de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

✓

✓

✓

✓

- DIT 0013/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- DIT 0038/2019, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- DIT 0047/2019 y su acumulado DIT 0048/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

5. Asuntos generales.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el orden del día y, previa votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/06/03/2019.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión, cuyo documento se identifica como anexo del punto 01.

Los Comisionados no adicionaron asuntos generales.

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno puso a consideración del Pleno el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 20 de febrero de 2019 y, previa votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/06/03/2019.02

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 20 de febrero de 2019.

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, que concierne a los recursos de revisión, así como al listado de los proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del INAI, por parte de los Comisionados ponentes, como aparecen en el orden del día, los Comisionados tomaron nota de los documentos respectivos.

“Al respecto el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de 277 proyectos de resolución listados en el numeral 3.1 del Orden del Día aprobado para esta Sesión.

Entre los asuntos propuestos, 3 corresponden al Poder Legislativo; 206 al Poder Ejecutivo; 2 al Poder Judicial; 6 a organismos autónomos; 16 a empresas productivas del Estado; 2 a instituciones de educación superior

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

autónomas; 1 de sindicatos; 3 de partidos políticos y 38 de organismos garantes locales.

Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 23 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales; 216 en materia de derecho de acceso a la información; 3 recursos de inconformidad en materia de acceso a la información, así como 35 proyectos de resolución de recursos atraídos relacionados, según corresponde, en los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta Sesión.

Segundo. Entre los asuntos presentados al Pleno, 92 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 76 proyectos de resolución instruyen al sujeto obligado modificar su respuesta, 39 la revocan y 4 resoluciones proponen ordenan al sujeto obligado dar respuesta.

Igualmente, se presentan 65 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados, sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad y 1 propone desecharse por extemporáneo, que están listados en los numerales 3.3 y 3.4 del Orden del Día aprobado para esta Sesión respectivamente.

Tercero y último, me permito comentar que con fundamento en los numerales 6.18 y Cuadragésimo Cuarto de los lineamientos que regulan las Sesiones del Pleno del Instituto, los Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos disidentes y particulares que presentan algunas de las resoluciones de los recursos propuestos, mismos que se relacionan en el numeral 3.7 del Orden del Día aprobado para esta Sesión, respecto de los cuales cabe precisar no es necesaria su exposición en esta Sesión porque se refiere en todos los casos a votos por precedentes."

Con relación a las resoluciones definitivas sometidas a votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/06/03/2019.03

- a) Tomar nota del listado de los proyectos de resolución que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del INAI por parte de los Comisionados ponentes.
- b) Resoluciones definitivas que se someten a votación de los Comisionados:

I. Protección de datos personales

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1201/18 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal

- para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100816418) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1261/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102650918) (Comisionada Kurczyn).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1312/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102913218) (Comisionado Presidente Acuña).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1320/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) (Folio No. 2210000374818) (Comisionada Ibarra).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1332/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102934518) (Comisionada Ibarra).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0010/19 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102885218) (Comisionada Ibarra).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0019/19 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102768318) (Comisionado Monterrey).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0028/19 en la que se modifica la respuesta del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500228518) (Comisionado Guerra).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0030/19 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102986818) (Comisionada Kurczyn).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0052/19 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103022718) (Comisionado Guerra).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0077/19 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103114418) (Comisionada Ibarra).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0079/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400025619) (Comisionado Monterrey).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0080/19 en la que se confirma la respuesta de Petróleos Mexicanos

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

(PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200308018) (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0092/19 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102399518) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0104/19 en la que se revoca la respuesta del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Folio No. 1111200096418) (Comisionado Salas).

II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8612/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102671018) (Comisionada Kurczyn).
Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8663/18 en la que se modifica la respuesta de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (API MANZANILLO) (Folio No. 0917900012118) (Comisionada Kurczyn).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8733/18 en la que se modifica la respuesta de Morena (MORENA) (Folio No. 2230000062118) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8761/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) (Folio No. 2210000339118) (Comisionada Kurczyn).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 8838/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700276418) (Comisionada Kurczyn).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8873/18 en la que se confirma la respuesta del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) (Folio No. 0901100003318) (Comisionada Kurczyn).

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8971/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700209918) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8996/18 en la que se modifica la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100166318) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8999/18 en la que se revoca la respuesta del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) (Folio No. 3670000030018) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9015/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000138718) (Comisionado Presidente Acuña).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9016/18 en la que se modifica la respuesta de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) (Folio No. 2510100046118) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9035/18 en la que se revoca la respuesta de Pemex Transformación Industrial (PEMEXTI) (Folio No. 1867900047818) (Comisionado Monterrey).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 9044/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200483218) (Comisionado Presidente Acuña).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9105/18 en la que se modifica la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000199618) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9108/18 en la que se modifica la respuesta de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500100418) (Comisionado Presidente Acuña).
- El Comisionado Joel Salas Suárez, presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 9113/18 interpuesto en contra de la respuesta de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100347318) (Comisionado Salas), señalando que un

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

particular, solicitó, el documento íntegro intitulado, "Consideraciones Hidrológicas y Ambientales para el Posible Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria en el Lago de Texcoco" el cual, según diversas fuentes noticiosas, fue elaborado y entregado por dicho sujeto obligado al equipo de transición del entonces Presidente electo Enrique Peña Nieto, en octubre del año 2012.

En respuesta el sujeto obligado declaró la inexistencia del documento después de haber realizado una búsqueda en algunas unidades administrativas. De lo anterior, el particular recurrió esta respuesta, pero fue reiterada en alegatos.

El análisis del caso arrojó que el agravio del particular resulta fundado ya que la solicitud pudo ser atendida por otras unidades administrativas competentes que no fueron consideradas en la primera búsqueda, además existen indicios provenientes de información pública y de elementos proporcionados por el particular de la posible existencia del documento que de su interés.

Aunado a lo anterior, señaló que en México varios proyectos de infraestructura presentan una característica reiterada, las obras comenzaron a pesar de la denuncia de falta de información pública, accesible y oportuna sobre los posibles impactos ambientales y las acciones de mitigación a los mismos.

En el mismo sentido indicó que existen tres casos que sirven para ejemplificar lo anterior refiriendo los siguientes;

- El entonces denominado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México;
- El Tren Interurbano México-Toluca y;
- La Termoeléctrica la Huexca.

De igual manera, señaló que algunos ciudadanos han ejercido su derecho de acceso a la información para conocer más sobre estos casos y han recurrido a este Instituto cuando sus solicitudes de información no han sido cabalmente atendidas; sin embargo, es necesario señalar que la información proporcionada es muy técnica y poco accesible a la población en general, generando con esto asimetrías.

En el mismo sentido indicó que la población experta está en desventaja porque podría carecer de bases para:

- Evaluar la pertinencia de los proyectos.

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

- Proponer mejoras a los mismos o, bien, finalmente oponerse cuando consideren que estos proyectos pueden vulnerar sus derechos.

Señaló que el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México fue una de las principales obras de infraestructura impulsadas por el Gobierno del ex presidente Enrique Peña Nieto y también de las polémicas por sus implicaciones ambientales.

Indicó que el proyecto del Nuevo Aeropuerto fue criticado debido a que causaría un fuerte impacto social y ambiental en las zonas aledañas a la obra debido a la extracción y transporte de materiales, así como el depósito de cascajo, en el mismo sentido refirió que de acuerdo con la Administración Federal pasada sería el primer aeropuerto fuera de Europa con una huella ambiental neutra, pero existe evidencia científica que advirtió sobre sus impactos negativos en la recuperación hidrológica de la Cuenca del Valle de México, las rutas de vuelo de aves migratorias y endémicas, la conservación del Lago Nabor Carrillo, el crecimiento urbano, el aumento en gases de efecto invernadero, entre otros motivos.

Por otro lado, señaló que, desde 2002 campesinos, organizaciones de la sociedad civil y expertos se opusieron al desarrollo de un aeropuerto en la zona y ya en el 2018 hicieron uso de las redes sociales para visibilizar sus peticiones a través del hashtag #YoPrefieroElLago.

Asimismo, refirió que notas e investigaciones periodísticas de organizaciones de la sociedad civil ofrecen indicios de la existencia del estudio al que se refiere el presente recurso de revisión.

Posteriormente, señaló que de acuerdo con estos indicios este estudio fue entregado al equipo de transición de Enrique Peña Nieto y no fue tomado en cuenta; de igual forma señaló que puede consultarse hoy la manifestación impacto ambiental pero el documento que es de interés del particular por el momento no es público.

De igual forma refirió como otro ejemplo de esta problemática al Tren Interurbano México-Toluca señalado de provocar una tala masiva de árboles en suelo de conservación, generando un daño irreversible al sistema hidrológico ambiental conformado por las presas de Totolapan, Tacubaya y Adolfo Ruiz Cortines, las cuales evitan inundaciones mayores en la zona poniente de esta capital.

De igual forma indicó que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa falló en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por violar la Ley Ambiental al autorizar ciertas modificaciones al proyecto.

Por lo anterior señaló que vecinos de las comunidades aledañas se organizaron para defender los ecosistemas urbanos como la Organización Vecinos Unidos Zona Poniente.

Señaló que a mediados del año pasado el exsecretario de Gobernación de la Ciudad de México, José Ramón Amieva, admitió un avance del 50 por ciento pese que aún continuaban los estudios sobre el impacto ambiental de la obra.

Finalmente, como otro ejemplo, señaló que, durante la administración del ex Presidente Felipe Calderón, se tiene el caso de la Termoeléctrica la Huexca en Morelos, la cual trata, de un mega proyecto plurianual que data de aquella administración.

En ese sentido, señaló que de acuerdo con asociaciones civiles y a pesar del visto bueno que la Secretaría de Energía y la SEMARNAT dieron al proyecto, existe riesgo de explosión, contaminación de la cuenca del Río Cuautla y posible violación a derechos humanos.

De igual forma refirió que pueblos originarios de Tlaxcala, Morelos y Puebla se organizaron hasta lograr presentar seis amparos contra el proyecto a causa de los cuales la CONAGUA no ha podido dar los permisos para que termine la construcción del acueducto.

Asimismo, indicó que la concesión del proyecto fue dada sin consultar a las comunidades de los tres Estados mencionados, además los medios de comunicación señalan que no se han considerado otras alternativas propuestas por la propia comunidad científica.

De lo anterior, el Comisionado cuestionó: ¿Qué ha hecho la administración federal actual con estos tres proyectos? Indicando que el Presidente López Obrador sometió a consulta la cancelación de los proyectos del Nuevo Aeropuerto y la Termoeléctrica La Huexca, en donde se votó por cancelar el Aeropuerto y por continuar la Termoeléctrica.

Aunado a lo anterior señaló que la construcción del Tren Interurbano México-Toluca actualmente se encuentra detenida, ya que la UNAM realiza una revisión de la seguridad estructural antes de continuar con la misma. Sin embargo, las polémicas se mantienen porque aún hace falta información pública.

En el mismo sentido, realizó las siguientes cuestiones:

¿Por qué se canceló el Aeropuerto y no la Termoeléctrica, si ambas implican impactos ambientales? ¿Se sometería a consulta la cancelación

OPF

^ |

⊞

✓

Ⓞ

Ⓟ

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

del Tren Urbano si los estudios de impacto ambiental que actualmente se desarrollan no le son favorables? ¿Las consultas toman en cuenta la opinión de los pueblos originarios o comunidades aledañas?

La información pública permitiría al Gobierno Federal responder estas preguntas con datos claros y concretos sobre los costos y beneficios de cancelar, o bien, continuar cada una de estas obras.

Por lo anterior, señaló que, a su vez, el Gobierno Federal tiene su propio proyecto de infraestructura y que existen al menos tres casos que han causado revuelo por sus posibles impactos ambientales y éstos son:

- La refinería en Dos Bocas, Tabasco;
- El Tren Maya, y;
- El Nuevo Aeropuerto en Santa Lucía, Estado de México.

Por lo anterior, señaló que hasta el momento, se sabe que el Instituto Politécnico Nacional realizará los estudios ambientales del Tren Maya a lo largo de este año, y que se desconocen los impactos ambientales porque aún se encuentra en licitación el proyecto ejecutivo que aún no se ha elaborado la manifestación de impacto ambiental de la refinería en Dos Bocas, Tabasco, requerida para implementar la obra y que entre febrero y diciembre de este año se realizarán los estudios sobre el impacto ambiental del nuevo aeropuerto en la zona de Santa Lucía.

Posteriormente, indicó que el colectivo Agua para Todos, que representa a una docena de pueblos originarios situados en las cercanías de la base militar de Santa Lucía, se pronunciaron en contra de un aeropuerto en dicha zona y denunciaron que no han sido consultados, en un proyecto que, cito: "va en contra de los intereses de las comunidades, de las tradiciones y de su forma de vida".

De igual forma refirió que la información pública también servirá al Gobierno Federal para demostrar que cumple a cabalidad el marco normativo para garantizar la sustentabilidad ambiental y de los pueblos originarios.

Asimismo, señaló que, por ley, para todo mega proyecto de infraestructura deben publicarse los estudios sobre sus implicaciones económicas y ambientales, así como las acciones mitigantes que se implementarán, en el mismo sentido indicó que estos proyectos impactan el medio ambiente y las poblaciones en las zonas geográficas aledañas, sobre todo si se trata de pueblos originarios que pudieran estar o encontrarse en situación de vulnerabilidad.

Aunado a lo anterior, señaló que la población tiene derecho a conocer los posibles impactos de estos proyectos y su nivel de riesgo.

Refirió que la importancia de la información pública en materia ambiental está reconocida por el derecho internacional, en particular, el Acuerdo de Escazú se encuentra ahora en comisiones en el Senado de la República y pendiente de su ratificación.

Aunando a lo anterior señaló que, con este acuerdo, el Estado Mexicano se compromete a que los megaproyectos de infraestructura siempre estén acompañados de información pública que permita:

- Acceder a la información ambiental de manera oportuna y adecuada;
- Participar significativamente en las decisiones que afectan su vida y su entorno, y;
- Acceder a la justicia cuando se les haya vulnerado sus derechos.

Además, refirió que México también debe cumplir con los Acuerdos de París y otros compromisos internacionales relacionados con la reducción de los gases de efecto invernadero.

Posteriormente, señaló que la información pública también es necesaria para demostrar que el Gobierno Federal cumple con los compromisos internacionales de México en materia de medio ambiente.

De igual forma indicó que la sustentabilidad y el derecho a un medio ambiente sano deben ser garantizados por el Estado Mexicano y la información pública es una forma cabal de demostrarlo.

Asimismo, refirió que entre los retos que asumió el Gobierno Federal actual al entrar en funciones, está cumplir con los compromisos internacionales que México ha ratificado, así como reducir las asimetrías de información entre el Gobierno y la población, especialmente entre el Gobierno y los pueblos originarios.

Por lo anterior, propuso modificar la respuesta de la CONAGUA, e instruirle realizar una búsqueda exhaustiva del documento denominado "Consideraciones Hidrológicas y Ambientales, para el Posible Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria en el Lago de Texcoco" en todas las unidades administrativas que pudieran conocer del mismo.

Finalmente, manifestó que en el supuesto de que la información no fuera localizada por el sujeto obligado, el Comité de Transparencia, deberá emitir un acta que confirme la existencia de la información, sin omitir señalar las razones específicas, por las cuales no cuenta con el documento que es de interés del particular, y pronunciándose respecto a

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

lo localizado por este Instituto dentro de las páginas oficiales de la Cámara de Diputados.

La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, señaló que acompaña la resolución del Comisionado Salas, en la cual se determina modifica la respuesta de CONAGUA para instruirle que realice una búsqueda exhaustiva del documento denominado Consideraciones Hidrológicas y Ambientales para el posible desarrollo de infraestructura aeroportuaria en el Lago de Texcoco, entregado en 2012, al equipo de transición del entonces Presidente electo Enrique Peña Nieto, en la Subdirección General Jurídica, la Subdirección General de Planeación y la Coordinación General de Atención de Emergencias y Consejos de Cuenca, para que una vez localizado el mismo, sea proporcionado al recurrente.

En el mismo sentido, refirió que el derecho de acceso a la información, tiene entre sus finalidades, permitir a los solicitantes, requerir documentos que den cuenta de la toma de decisiones por parte de las autoridades, sobre todo en aquellos casos en los que dichas decisiones tienen un impacto significativo en diversos aspectos, como son el social, el ambiental y el económico, entre otros.

En el mismo sentido señaló que en el caso concreto, el documento de mérito, tuvo como objetivo, que la Administración pasada, contara con información que sirviera de sustento para la construcción de un Aeropuerto en la zona de Texcoco, en lo que toca a la materia hidrológica y ambiental.

Indicó que derivado del aumento de pasajeros que transitan anualmente por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, la Administración anterior consideró necesaria, la construcción de una nueva Terminal Aérea, que permitiera incrementar el número de vuelos, y, por ende, el de personas, que agilizará el tránsito aéreo.

Refirió que el proyecto planteaba la construcción de la Terminal, en la zona del ex Lago de Texcoco, ahora terrenos federales.

Finalmente señaló que, la información de interés del recurrente permite dotar a la ciudadanía de los elementos que a juicio de la Comisión Nacional del Agua se tendría que contemplar en materia hidráulica y ambiental para la construcción de un aeropuerto en la zona referida que permitiera incrementar el tránsito aéreo en esa ciudad y determinar su viabilidad; así, los ciudadanos estarían en posibilidad de conocer cuáles fueron los insumos que fueron proporcionados en el sexenio anterior por los servidores públicos que fueron encargados de analizar las repercusiones en las materias hidráulica y ambiental que tendría la construcción del aeropuerto de la zona ya referida.

Lo anterior ya que con ello se refrenda que el ejercicio del derecho de acceso a la información es un derecho humano y es una herramienta fundamental que puede ejercer cualquier persona a fin de exigir rendición de cuentas sobre el quehacer gubernamental que justifique la toma de decisiones de gran impacto en el caso concreto ambiental e hidrológico sobre la construcción de una obra que generó un gran debate y que derivó, incluso, en la emisión de una consulta ciudadana para definir el futuro de esa obra de infraestructura.

Asimismo, señaló que dicha resolución permite visualizar que el derecho de acceso a la información no se restringe solamente al seguimiento de recursos públicos de una manera directa, sino que se refiere de forma directa a la toma de decisiones que desde luego impactan en lo económico y en lo social.

Finalmente refirió que celebra que se solicite este tipo de información y que la sociedad pueda satisfacer su interés en ciertas obras o políticas con lo cual dará tranquilidad y permitirá aprobar o también comprender que haya obras que se cancelen o haya obras que se realicen con las cuales pueda estar de acuerdo o no una persona, un grupo o una sociedad de cualquier nivel y de cualquier parte de la República Mexicana.

Lo anterior ya que la información aquí es una vía gubernamental que da a la sociedad seguridad y que con ello incrementa su participación con la cual puede darse por satisfecho con una información que le permitirá tomar decisiones, estar de acuerdo, no estar de acuerdo, pero ya con un fundamento determinado.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9113/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100347318) (Comisionado Salas).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 9114/18 en la que se revoca la respuesta de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500100218) (Comisionado Presidente Acuña).

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos y con el voto disidente del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 9156/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200493518) (Comisionado Presidente Acuña). Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 9186/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200495818) (Comisionado Presidente Acuña). Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9210/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) (Folio No. 1021100024718) (Comisionado Presidente Acuña). Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 9240/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200497618) (Comisionado Presidente Acuña). Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 9264/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200499118) (Comisionado Presidente Acuña). Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9322/18 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100868818) (Comisionada Kurczyn).

- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 9356/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200505618) (Comisionado Presidente Acuña). Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9557/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200817618) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9641/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Politécnico Nacional (IPN) (Folio No. 1117100212318) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9680/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102921918) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9789/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) (Folio No. 2210000350718) (Comisionado Guerra). Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados María Patricia Kurczyn Villalobos y Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9879/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600308518) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9884/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Folio No. 0673800314318) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10077/18 en la que se confirma la respuesta de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000021818) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10082/18 en la que se confirma la respuesta de Morena (MORENA) (Folio No. 2230000073218) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10086/18 (RRA 10092/18, RRA 10098/18, RRA 10104/18, RRA 10110/18, RRA 10194/18, RRA 10200/18, RRA 10206/18, RRA 10212/18, RRA 10218/18, RRA 10230/18, RRA 10236/18, RRA 10242/18, RRA 10308/18, RRA 10338/18, RRA 10344/18) en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102822818, 0064102794218, 0064102794818, 0064102795418, 0064102814118, 0064102814518, 0064102815118,

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales**

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

0064102815718, 0064102817618, 0064102818418, 0064102819118,
0064102822218, 0064102823618, 0064102824218, 0064102824618,
0064102826018) (Comisionado Monterrey).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10101/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102823918) (Comisionado Guerra).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 10137/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200663218) (Comisionado Guerra).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10221/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102814918) (Comisionado Guerra).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10224/18 en la que se revoca la respuesta de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000075518) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10257/18 en la que se modifica la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320001008118) (Comisionado Guerra).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10272/18 (RRA 10278/18, RRA 10296/18, RRA 10320/18, RRA 10326/18, RRA 10380/18, RRA 10398/18, RRA 10410/18, RRA 10416/18, RRA 10422/18, RRA 10446/18) en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200673018, 0001200673318, 0001200678618, 0001200680918, 0001200681918, 0001200684718, 0001200690618, 0001200694918, 0001200700118, 0001200701318, 0001200704418) (Comisionado Monterrey).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10281/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200673618) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10293/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200677518) (Comisionado Guerra).

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10304/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) (Folio No. 1026500157718) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10311/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102818018) (Comisionado Guerra). Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10353/18 en la que se confirma la respuesta del Fondo sectorial para investigación y desarrollo tecnológico en energía (FONSIDTE) (Folio No. 1157200002418) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10358/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103091918) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10371/18 en la que se ordena la respuesta del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) (Folio No. 6013300004318) (Comisionado Guerra).
- El Comisionado Joel Salas Suárez, presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 10375/18 interpuesto en contra de la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102881318) (Comisionado Salas), señalando que un particular solicitó al Instituto Mexicano del Seguro Social diversos datos relacionados con la compra de medicamentos hecha en 2017 en las 32 Entidades Federativas para el primero, segundo y tercero nivel de atención, incluyendo la Delegación de Nayarit.

En su respuesta el sujeto obligado sólo entregó las especificaciones correspondientes a la Delegación de Nayarit, por lo que el particular interpuso el presente recurso de revisión ante este Instituto.

En alegatos el sujeto obligado manifestó que entregaría al particular los contenidos faltantes en archivo electrónico; sin embargo, esta información siguió limitándose a Nayarit y se mantuvo incompleta, y no se tiene constancia de que se haya notificado al particular sobre estos hechos.

El análisis del caso arrojó que el agravio del particular es fundado, ya que el IMSS fue omiso en turnar la solicitud de mérito a todas las unidades administrativas competentes.

Señaló que el particular está interesado en información de todas las entidades federativas, de modo que debió turnar la solicitud al resto de sus delegaciones a lo largo y ancho del territorio nacional.

Además, debe tenerse en cuenta la falta de constancia sobre notificación al particular de lo que fue manifestado en alegatos.

Por otro lado, señaló que uno de los principales retos del Sistema Nacional de Salud es que el acceso a servicios de salud y medicamentos no dependa en poco más del 40 por ciento de la capacidad privada de compra de los hogares.

Esto abona a los problemas de inequidad persistentes en el acceso efectivo a un derecho fundamental, como lo es la salud.

Refirió que el dato proporcionado significa que el 40 por ciento del ingreso de un hogar mexicano estaría destinado a la compra de medicamentos cuando así lo requieren. Para los hogares en situación de vulnerabilidad es muy difícil adquirir medicamentos sin el apoyo del sector público.

Señaló que el nuevo Gobierno Federal se planteó como prioridad reformar el sector público en materia de salud y recientemente advirtió sobre el desabasto de medicamentos en instancias e instituciones de salud públicas.

Asimismo, indicó que el titular del ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, dio a conocer que la administración pasada invirtió 80 mil millones de pesos anuales en medicamentos a pesar de lo cual prevalece el desabastecimiento.

En el mismo sentido manifestó que cinco empresas concentraron las compras gubernamentales de medicamentos por lo que ahora se revisan los contratos establecidos con ellas para, "lograr ahorros y evitar actos de corrupción."

Por otro lado, señaló que, de acuerdo con el titular del ejecutivo federal, actualmente las Secretarías de Salud, de la Defensa Nacional, Marina, el ISSSTE, el IMSS y PEMEX, así como los gobiernos estatales, invierten 4 mil millones de dólares en la compra de medicamentos y equipos. En el mismo sentido indicó que además de la revisión de contratos, se pondrá en marcha un plan para reducir este gasto en un 25 por ciento.

Refirió que como parte del acuerdo marco con la oficina de la Organización de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Gobierno Federal buscará asesoría para mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de las adquisiciones en este rubro.

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

Posteriormente, manifestó que la propuesta del Presidente busca atender el desabasto de medicamentos en el sector de salud pública, lo anterior ya que el problema se atribuye a la corrupción en dicho sector.

Señaló que, en algunos casos, el mal uso de los recursos ocasiona la compra de medicamentos caducados que no pueden distribuirse; en otros, se sospecha incluso de desvíos de recursos públicos. Asimismo, indicó que hay casos escandalosos relacionados con compra de medicamentos falsos, como en el caso de quimioterapias falsas aplicadas a niños con cáncer en Veracruz.

Consecutivamente, refirió que el 4 de marzo pasado, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Santiago Nieto, comprometió que, luego de los primeros 100 días de Gobierno se darán a conocer, al menos, 50 casos de corrupción relacionados con irregularidades en el manejo de medicamentos.

Por lo anterior, señaló que la ponencia a su cargo indagó la situación en Nayarit, ya que es de interés del particular que interpuso el presente recurso de revisión.

Indicó que funcionarios públicos locales han señalado que existe desabasto de medicamentos en diversos puntos del estado. Por lo tanto, señaló que la falta de insumos, medicinas y equipamiento en Nayarit, obligó a dimitir de su cargo al Subdirector del Hospital General de Tepic.

Además, indicó que empleados del ISSSTE solicitaron la renuncia de su delegado, ya que señalan que hay diversas corruptelas en cuanto al desvío millonario de equipamiento médico, medicamentos opiáceos y anfetaminas controladas por el Instituto.

Aunado a lo anterior, indicó que es probable que el ejemplo de Nayarit se repita en otras entidades federativas y quizás a eso, obedezca la propuesta del nuevo gobierno de centralizar las compras de medicamentos para reducir éstas y otras prácticas, al igual que sus costos.

En el mismo sentido manifestó que el plan establece que los 32 gobiernos estatales informen sus requerimientos de medicamentos mediante una plataforma electrónica denominada Sistema de Planeación de Medicamentos.

Por tanto, la adquisición de medicamentos sólo se hará mediante un encargo general y la compra será efectuada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de lo cual, donde algunos especialistas se pronunciaron a favor de la medida.

Señaló que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos reconoció que el modelo de compras consolidadas implementado en el IMSS representa un ahorro considerable en materia de salud pública. En donde dicho esquema de compra favorece condiciones de transparencia, mayor competencia y de combate a la posible colusión de empresas. Por otro lado, señaló que al hacer un uso más amplio de los procesos de adquisición competitivos y abrir la participación en sus licitaciones, el sujeto obligado obtiene ahorros de costos en sus compras.

Posteriormente refirió que la OCDE calcula que las licitaciones públicas, resultan en precios hasta 12 por ciento más bajos, en comparación con los precios alcanzados después de adjudicaciones directas, o bien, invitación restringida.

En el mismo sentido indicó que el Gobierno Federal actual puede fortalecer y aprender de los modelos de compras consolidadas coordinadas por el IMSS, según los requerimientos de bienes terapéuticos de bienes del sector público para potenciar su poder de negociación y de estrategia de compra, obtener mejores precios y garantizar el abastecimiento oportuno en beneficio de la población usuaria.

Lo anterior ya que garantizar el derecho de acceso a la información, e impulsar la transparencia proactiva, permitirá al gobierno federal, promover procedimientos competitivos que favorezcan al erario público y garanticen la calidad de los productos que darán o devolverán la salud a los pacientes mexicanos.

Por lo anterior, propuso modificar la respuesta al sujeto obligado e instruirle realizar una nueva búsqueda en todas las unidades competentes, entre las que no podrá omitir a la jefatura de servicios administrativos y la Dirección de Administración respecto de la información de todas las delegaciones, para que entreguen los datos que no fueron puestos a disposición del particular.

Asimismo, el Comisionado afirmó que el derecho de acceso a la información y la transparencia permitirán demostrar a los mexicanos que, en adelante, el control social formará parte de la gestión de las compras de medicamentos.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10375/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102881318) (Comisionado Salas).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 10382/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200686218) (Comisionado Presidente Acuña).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10401/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200691718) (Comisionado Guerra).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 10412/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200695818) (Comisionado Presidente Acuña).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 10418/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200699218) (Comisionado Presidente Acuña).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10424/18 en la que se revoca la respuesta de la Procuraduría Agraria (PA) (Folio No. 1510500033218) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10430/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) (Folio No. 1811100067018) (Comisionado Presidente Acuña).

[Handwritten marks in blue ink on the right margin, including a large scribble and several vertical lines.]

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10434/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200804818) (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 10448/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200704618) (Comisionado Presidente Acuña).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10449/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200704918) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10460/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200710518) (Comisionado Presidente Acuña).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10492/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500209018) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10496/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (Folio No. 0819700039018) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10497/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (Folio No. 0819700045318) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10502/18 en la que se confirma la respuesta de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700318418) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10508/18 en la que se confirma la respuesta de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700319018) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0012/19 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Folio No. 0002000152318) (Comisionado Monterrey).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0015/19 en la que se modifica la respuesta de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (API VERACRUZ) (Folio No. 0918200012118) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0023/19 en la que se modifica la respuesta del Fondo sectorial CONACYT - Secretaría de Energía - Hidrocarburos (CONACYT-FONSECSE) (Folio No. 1155500003018) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0030/19 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700213818) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0039/19 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102905918) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0068/19 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900330718) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0074/19 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100965018) (Comisionada Ibarra).
- El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0079/19 interpuesto en contra de la respuesta de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700316318) (Comisionado Guerra), señalando que el 15 de noviembre de 2018 una persona requirió a la entonces Procuraduría General de la República, ahora Fiscalía, conocer el número de fosas clandestinas que se han encontrado en la Ciudad de México desde el 1° de enero de 1998 al 15 de diciembre del 2018, con un nivel de desagregación que consta de las siguientes cuestiones.

La fecha exacta en que se encontró el domicilio, el estado de los cuerpos o restos especificar si eran cuerpos enteros o qué partes fueron localizadas o si se trataban de huesos, especificar cuáles.

El censo, si había niños, si fueron identificados, si se realizaron pruebas de ADN, si el caso lo tramitó el sujeto obligado, es decir, la Procuraduría General de la República, si los restos fueron entregados a sus familiares, si no fueron identificados señalar la ubicación de los cuerpos o restos, número de averiguación previa o carpeta de investigación.

Indicó que el 17 de diciembre del 2018 ya la Fiscalía General de la República respondió señalando que luego de realizar una búsqueda en la

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, así como a la Coordinación General de Servicios Periciales, dichas Unidades Administrativas informaron que fue posible localizar únicamente información estadística de fosas localizadas en la Ciudad de México en el periodo comprendido del año 2008 al 2014 es decir de seis años, cuando se están pidiendo 18 años, desglosada solamente por fecha, estado, municipio, localidad, que en este caso sería Delegación, hoy Alcaldía, fosas, cuerpos y sexo.

Indicó que, por su parte, la Delegación en la Ciudad de México y la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo manifestó que derivado de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos localizó cero registros respecto al número de fosas localizadas en la Ciudad de México.

Asimismo, el sujeto obligado señaló que, si bien la información no contiene el nivel de detalle solicitado, lo cierto es que se atendió la solicitud en términos del artículo 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el sentido de que no existe obligación de elaborar documentos a modo para atender las solicitudes de acceso a la información.

Por lo anterior la parte recurrente se inconformó ingresando su recurso de revisión el 14 de enero de presente año, aludiendo que la información entregada era incompleta, ya que no se le proporcionó con el nivel de detalle solicitado, y faltó la dirección y el lugar exacto de las fosas clandestinas encontradas en la Ciudad de México y varios años de los que él había solicitado.

Indicó que la consideración de la ponencia a su cargo para la presente resolución y después de un análisis normativo de las competencias del sujeto obligado, determinados por la Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General, efectuó la búsqueda de información de interés de la parte recurrente en diversas unidades administrativas que sí resultaban competentes; sin embargo, existen otras que también tienen facultades para pronunciarse y no fueron consultadas tal como la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delitos Federales, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.

Por tanto, en dicho sentido, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales podría contar con la información requerida, ya que conduce la aplicación de los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades federales, estatales y

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

municipales, con facultades afines y atiende los asuntos relevantes en materia de delitos federales a nivel nacional o internacional, que por su impacto social debe tener un trato especial.

Asimismo, señaló que la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios de la Comunidad tiene competencia para conocer la información del interés del recurrente, ya que a través de la Fiscalía Especializada de búsqueda de personas desaparecidas coordina con las autoridades federales, locales y municipales acciones necesarias para la búsqueda y localización de personas desaparecidas para obtener resultados efectivos y una comunicación institucional transparente y confiable, por lo que conduce, en coordinación con las autoridades competentes, los trabajos de exhumación en cementerios, fosas clandestinas o de otros sitios en los que se encuentren o se tengan razones fundadas para creer que se encuentran cuerpos u osamentas de víctimas en apego a las normas jurídicas y sanitarias vigentes.

En el mismo sentido indicó que la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional es competente para conocer también, la información requerida ya que es quien establece los procesos para la generación de información en las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría, para el adecuado manejo de los indicadores estratégicos y de gestión en la institución, lo cual implica que tiene conocimientos o la información relativa a casos en los que se han reportado fosas clandestinas en la Ciudad de México, además de que administra el sistema institucional de información estadística.

Por otro lado, refirió que en el recurso de revisión 3195/2015, desde el año 2015, sometido al Pleno por la ponencia a su cargo, en aquella ocasión, se analizó una solicitud similar con el número de folio terminación 123415, en el que el particular requirió información relativa de todas las fosas clandestinas investigadas por la PGR del 2006 a abril del 2015, con cierto grado de desglose, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la SEIDO, remitió un cuadro donde se advierte que para la Ciudad de México se reportan en 2012, una fosa con dos cadáveres; en 2013, una fosa también, con dos cadáveres, y en 2014, una fosa con un cadáver.

En el mismo sentido refirió como hecho notorio, el expediente 2490/15 BIS, sometido a la consideración de este Pleno por el Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, donde la PGR, por conducto de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, durante la sustanciación del mismo remitió dos anexos con información del 2007 a febrero del 2015, con información desglosada con el número de fosas localizadas, el número de cadáveres encontrados y el número

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

de cadáveres identificados, es decir, un número mayor de detalles que el reportado en el actual recurso.

En donde de igual forma se anexaron, estas pruebas, en donde se habla de entidad, y señala para cada uno de los años, del 2011 al 2015, en columnas, número de fosas clandestinas localizadas, especificar fecha y municipio, indicar el número de cuerpos y/o restos humanos encontrados en cada una de las fosas y así para cada año.

Derivado de lo anterior, en respuesta a información similar, el sujeto obligado a través de la Subprocuraduría Especializada de Investigación de Delincuencia Organizada, y la Subprocuraduría de Control Regional de Procedimientos Penales y Amparo, ha remitido información relativa a las fosas clandestinas, incluyendo las encontradas en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con datos relativos como aquellos cuerpos que han sido identificados, situación que resulta relevante en el presente asunto, pues dichas unidades administrativas refirieron a la Institución, al recurso que presentó, que eran otras áreas quienes contaron con la información o que se habían encontrado cero registros, es decir, hoy a Fiscalía General, no tomó en cuenta las respuestas que ya había proporcionado la anterior Procuraduría General de la República.

Incluso, en la información entregada por la Subprocuraduría Especializada de Investigación de Delincuencia Organizada, en la solicitud con número de folio de terminación 123415 referida previamente, se advierte que incluye el estatus de los asuntos donde se advierte reserva en trámite o consignada, por lo que es claro que dicha unidad cuenta con los datos peticionados por el particular y que además tiene conocimiento sobre las investigaciones que se iniciaron en relación con lamentables sucesos.

Por lo anterior propuso modificar la respuesta de la Procuraduría General de la República, en términos de que sí se entregaron alguna información referente a solo seis años de los solicitados, y sólo algunos datos, siendo el Estado y el Municipio donde se encontraron, por ello modificar en donde la orden sería que respecto de la información ya proporcionada, realice una nueva búsqueda exhaustiva en todas sus unidades administrativas anteriormente referidas, ello con la finalidad de proporcionar la dirección y el lugar exacto de las fosas clandestinas encontradas en la Ciudad de México.

Asimismo, una vez localizada la información, deberá ser proporcionada al particular, y para el caso de no localizarse la misma, deberá declarar la formal inexistencia, explicando las razones de la misma, a través de su Comité de Transparencia, quien expedirá la respectiva resolución de

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

inexistencia, de manera fundada y motivada, se confirme tal determinación.

El Comisionado Joel Salas Suárez, señaló que el periodo de información sobre el cual se solicitó información sobre fosas clandestinas en la Ciudad de México que cubre prácticamente 20 años.

Y según las estadísticas, la incidencia delictiva ha aumentado en la capital del país; sin embargo, la tasa de violencia presente en otras regiones y entidades federativas parece no haberle alcanzado aún.

Por lo anterior señaló que en dicho contexto la información pública es la evidencia para demostrar que la inseguridad se está controlando, cuando menos se está disminuyendo en lo que es la urbe más grande y la capital del país.

Asimismo, considera que la información pública que revela este recurso de revisión es fundamental para demostrar que la incidencia delictiva en la Ciudad de México aumenta.

Lo anterior ya que, de acuerdo con el corte del primer mes de 2019, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mencionó que la Ciudad de México registró 20 mil 752 delitos, lo que significa una tasa de 236.8 casos por cada 100 mil habitantes únicamente en el mes de enero. En comparación con enero del año pasado, se registra un incremento de 20.5 para el mismo mes del año que corre.

Asimismo, refirió que entre diciembre del año pasado y enero hubo una disminución del 4.3.

Por otro lado, señaló que, del delito de alto impacto, homicidio doloso, tan sólo en el primer mes del año se contabilizaron 156 casos, representando así 1.8 personas asesinadas por cada 100 mil habitantes.

Posteriormente, refirió que, en un informe del Sistema Universitario Jesuita de México y Organizaciones de la Sociedad Civil, dirigido al Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, se menciona también que es en 2007 cuando crece el índice de fosas encontradas en todo el país, pero que en la Ciudad de México no existe registro de éstas.

Por otro lado, indicó la CNDH explica que el hallazgo de fosas clandestinas en el país pone de manifiesto la crisis de derechos humanos que enfrenta México, y además de que aún existen retos en materia de protección a la vida y la integridad, acceso a la justicia y derecho a la verdad, y en muchas ocasiones no se identifican a las víctimas.

Señaló que en su momento la administración anterior negó la existencia de desapariciones forzadas y la existencia de fosas clandestinas.

Indicó que el muestreo hemerográfico realizado el año pasado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos reveló que la Ciudad de México se encuentra dentro de los Estados del país en los cuales no se ha encontrado alguna fosa clandestina.

Asimismo, señaló que periodistas independientes publicaron una investigación en torno al tema en todo el país, y señalaron que la investigación se efectuó justamente mediante solicitudes de acceso a la información pública que realizaron en 24 fiscalías de los Estados.

Por lo anterior, refirió que de los ocho que no se encuentran en el listado de fosas encontradas, perfilan éstos, como son los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Puebla, Querétaro y Yucatán. De igual forma señaló que entre los años 2006 y 2016 se encontraron casi dos mil fosas clandestinas, equivalente a una cada dos días, una por cada siete municipios.

Por lo anterior indicó que los datos fueron revelados por un grupo, también, de periodistas independientes y presentada en la plataforma, a donde van los desaparecidos.

En el mismo sentido refirió que esta investigación también reveló que se cometieron, al menos, mil 978 entierros clandestinos en 24 estados del país. Y respecto sobre este tema, el titular del Ejecutivo Federal presentó la Estrategia Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas para implementar comisiones locales dentro de los estados, de las cuales sólo ocho por el momento, están confirmadas; cuatro están en proceso y las restantes entre las que se encuentra la Ciudad de México no han avanzado en su conformación.

Lo anterior ya que, sin duda, es fundamental conocer datos que estén contabilizados de manera oficial, señaló el titular del Ejecutivo Federal y creo que este recurso de revisión, nuevamente pone sobre la opinión pública la importancia de que hoy ya, la autónoma Fiscalía General de la República pueda proveer toda la información necesaria para poder contabilizar de manera oficial esta tragedia que desde hace algunos años se está produciendo en el territorio nacional.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0079/19 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700316318) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0081/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102844918) (Comisionada Kurczyn).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0084/19 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400267618) (Comisionado Presidente Acuña).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0096/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) (Folio No. 1021100035918) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0115/19 en la que se modifica la respuesta de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000075018) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0130/19 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700238018) (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0132/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200804418) (Comisionado Presidente Acuña).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente de la Comisionada, Blanca Lilia Ibarra Cadena.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0133/19 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700239518) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0138/19 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700240018) (Comisionado Presidente Acuña).

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0144/19 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700240718) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0148/19 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700241118) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0158/19 en la que se modifica la respuesta de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) (Folio No. 1700100054418) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0162/19 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (Folio No. 0610000068718) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0165/19 en la que se ordena al Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100198718), a dar respuesta (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0166/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103137518) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0202/19 en la que se confirma la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500211218) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0217/19 en la que se confirma la respuesta de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. (API ALTAMIRA) (Folio No. 0917600000219) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0223/19 en la que se confirma la respuesta del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV) (Folio No. 1108800000119) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0266/19 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700213718) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0298/19 en la que se confirma la respuesta de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (CANAL22) (Folio No. 1142500000119) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0302/19 en la que se modifica la respuesta del Instituto de Competitividad Turística () (Folio No. 2100200000119) (Comisionada Ibarra).

- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0308/19 en la que se revoca la respuesta del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100072718) (Comisionada Ibarra). Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0310/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600313318) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0320/19 en la que se confirma la respuesta del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) (Folio No. 0933800024318) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0367/19 en la que se revoca la respuesta del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (Folio No. 0821000001219) (Comisionado Guerra).
- La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, presentó la síntesis de los proyectos de resolución de los recursos de revisión número RRA 0368/19 y RRA 0440/19 interpuestos en contra de las respuestas de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200022119) y (Folio No. 1857200020819) (Comisionada Ibarra), señalando que el día 10 de enero pasado se presentaron dos solicitudes de información relacionadas con el tema de la distribución de combustibles, refiriendo que en la primera, una persona requirió a Petróleos Mexicanos lo siguiente:
 - En relación con los nuevos distribuidores de gasolina a nivel nacional, la forma en que se decidió quiénes serían y cómo se adjudicaron esos contratos.
 - Cuántas personas participan como proveedores o distribuidores de gasolina a nivel nacional.
 - La forma en que una persona moral en específico obtuvo contratos para la distribución e importación de gasolina si se le considera proveedor, distribuidor o importador de gasolina a nivel estatal y nacional.
 - Cómo se solventaría la falta de combustible en los Estados afectados y por qué en ciertos Estados no había problemas de abastecimiento de combustible.

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

Por otro lado, señaló que en la segunda solicitud se pidieron los contratos firmados con terceros para la distribución de combustible en el país en el periodo que abarca de los años 2012 al año 2019.

Posteriormente, indicó que, en respuesta a la primera solicitud, el sujeto obligado se declaró incompetente para conocer de la información requerida y orientó a la persona solicitante a efecto de que presentara su requerimiento ante PEMEX Transformación Industrial y PEMEX Logística.

En respuesta a la segunda, PEMEX también se declaró incompetente y orientó a la persona solicitante a dirigir su petición a PEMEX logística.

Por lo anterior, refirió que, en ambos casos, los particulares se inconformaron con la incompetencia hecha valer por el sujeto obligado.

Señaló que el análisis realizado por la ponencia a su cargo, del marco normativo permitió concluir que PEMEX Transformación Industrial, de conformidad con el objeto precisado en su acuerdo de creación, tiene facultades para llevar a cabo actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, almacenamiento, transporte y distribución, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos.

Por otra parte, refirió que, del estudio al Estatuto Orgánico de PEMEX Logística, se advirtió que dicha empresa subsidiaria tiene como objeto social prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos petrolíferos y petroquímicos a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante, mediante, estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres, así como por la venta de capacidad para su guarda y manejo.

Por lo anterior, señaló que se encuentra en posibilidad de contratar o convenir operaciones de comisión mercantil, mediación, asistencia técnica, agencia, prestación de servicios profesionales, asesoría y todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto, así como a realizar las operaciones relacionadas directa o indirectamente también con dicho objeto, pudiendo celebrar con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras toda clase de actos, convenios y contratos.

En dicho sentido se concluyó que efectivamente PEMEX-Transformación Industrial y PEMEX Logística cuentan con las facultades relacionadas con los puntos planteados en sendas solicitudes de información.

No obstante, indicó que el análisis de las atribuciones de la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, que se ubican en el estatuto orgánico de dicha Empresa Productiva del Estado, arrojó que entre sus funciones está la de asesorar jurídicamente al Director General, titulares de las empresas productivas, subsidiarias y empresas filiales, y a los Directores Corporativos en los instrumentos jurídicos que suscriban, emitiendo en su caso la revisión respectiva.

Por tanto, dicha unidad administrativa tiene adscrita una Subdirección de Consultoría Jurídica que tiene entre sus actividades ejercer la función jurídica institucional en PEMEX, sus empresas productivas y subsidiarias y empresas filiales en la atención de consultas de carácter jurídico en las distintas áreas del derecho, así como en materia de contratos y convenios.

De igual forma, señaló que a su vez, esta Subdirección cuenta con la Gerencia Jurídica de Contratos, que está facultada, entre otras cuestiones, para atender las consultas de carácter jurídico de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales en materia de contratos y convenios, de procuración y abastecimiento patrimoniales, generales de colaboración o marco, comerciales de franquicia y revisar jurídicamente los proyectos de contratos y convenios que se pretenden celebrar.

Posteriormente, manifestó que, atendiendo a que tanto PEMEX Transformación Industrial como PEMEX Logística tienen el carácter de empresas productivas subsidiarias del sujeto obligado, se concluyó que la Dirección Jurídica cuenta con facultades para conocer de los contratos que éstas hubieran podido celebrar con relación a los temas planteados en las solicitudes de información.

Por ello, concluyó que se está ante un caso de competencia concurrente, ya que si bien es cierto PEMEX Transformación Industrial y PEMEX Logística podrían contar con la información del interés de los particulares, también lo es que Petróleos Mexicanos tiene facultades para detentar información sobre los contratos que las empresas referidas hayan firmado con terceros.

Por otro lado, precisó, que Petróleos Mexicanos emitió un comunicado oficial sobre la estrategia implementada por el Gobierno de México para acabar con el llamado "huachicoleo", señalando que seguiría implementando las medidas necesarias para acabar con este flagelo al reforzar la vigilancia y cuidado de sus instalaciones, así como en los mil 600 kilómetros de los seis ductos principales del país, y que continuaría ejecutando el plan alterativo de distribución por pipas.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a checkmark and a signature.]

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

Asimismo, refirió que desde que se implementó el plan conjunto de atención a instalaciones estratégicas se ha realizado un esfuerzo excepcional con la finalidad de lograr agilizar el suministro de combustible.

Indicó que con estos comunicados PEMEX demostró tener conocimiento sobre la problemática del suministro de combustible, la situación de los estados afectados, las estrategias instrumentadas, el objetivo planteado y los resultados obtenidos.

Por lo anterior propuso revocar las respuestas proporcionadas por Petróleos Mexicanos e instruirle a que asuma competencia y emita las respuestas que conforme a derecho correspondan.

Asimismo, indicó que dicho sentido, se traducirá en que Petróleos Mexicanos deberá turnar las solicitudes de información a sus unidades administrativas, con la finalidad de que se pronuncien sobre los datos requeridos, garantizando así, el derecho de acceso a la información de los recurrentes con relación a un tema que, sin duda, ha tenido un gran impacto en las actividades productivas de muchas personas que habitan en nuestro país.

Finalmente señaló que, con ello, se coadyuva en la satisfacción del derecho a contar con información oportuna, sobre las afectaciones que se presentaron y las medidas que se adoptaron y se siguen aplicando para hacerles frente a las que hizo referencia, ya en su momento, la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos, en un comunicado que ha sido expuesto a la opinión pública.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución del recurso de revisión número, RRA 0368/19 y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0368/19 en la que se revoca la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200022119) (Comisionada Ibarra).

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de resolución del recurso de revisión número, RRA 0440/19 y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0440/19 en la que se revoca la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200020819) (Comisionada Ibarra).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0374/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700316918) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0382/19 en la que se modifica la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200303818) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0386/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) (Folio No. 1412000010918) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0394/19 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700322418) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0417/19 en la que se modifica la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100206018) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0419/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100095418) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0452/19 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215101032518) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0464/19 en la que se confirma la respuesta de Pemex Transformación Industrial (PEMEX TI) (Folio No. 1867900000219) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0481/19 en la que se confirma la respuesta de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) (Folio No. 1621100000319) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0482/19 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) (Folio No. 2012000000419) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0488/19 en la que se confirma la respuesta de Educál, S.A. de C.V. (EDUCAL) (Folio No. 1118600000119) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0490/19 en la que se confirma la respuesta de FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V. (FONATUR) (Folio No. 2137200000119) (Comisionado Monterrey).

✓
↓
[Handwritten scribble]
✓
[Handwritten scribble]
[Handwritten scribble]

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0493/19 en la que se confirma la respuesta de Talleres Gráficos de México (TGM) (Folio No. 0410100000219) (Comisionado Guerra).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0494/19 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (Folio No. 0612100000219) (Comisionada Ibarra).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0506/19 en la que se confirma la respuesta del Tribunal Superior Agrario (TRIBUNALESAGRARIOS) (Folio No. 3110000000519) (Comisionada Ibarra).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0512/19 en la que se modifica la respuesta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Folio No. 2234000035818) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0518/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Folio No. 0002000002819) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0519/19 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200932218) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0520/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103163318) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0578/19 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700004719) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0592/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600311518) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0599/19 en la que se revoca la respuesta del Fideicomiso 2003 "Fondo de Desastres Naturales" (FONDEN) (Folio No. 0601000003318) (Comisionado Salas).

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.

- El Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0610/19 interpuesto en contra de la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700235318) (Comisionado Monterrey), señalando que un particular solicitó acceso a la información relacionada con los contratos mensuales celebrados para la renta del hangar de la aeronave Boeing 787-7, conocido como TP-01 "José María Morelos y Pavón" durante su estancia en el aeropuerto de logística del sur de California.

Como respuesta el sujeto obligado refirió haber efectuado una búsqueda exhaustiva dentro de sus archivos, sin haber localizado evidencia documental alguna en relación con la información solicitada, aduciendo la inexistencia de la misma.

Inconforme con esta respuesta, el particular interpuso recurso de revisión reiterando los términos de su solicitud, pronunciando en contra de la inexistencia aludida por la SEDENA.

Posteriormente destacó que en la etapa de alegatos durante la sustanciación del presente medio de impugnación, el sujeto obligado hizo del conocimiento del particular de manera complementaria que se habría llevado a cabo la formalización de la orden de servicio denominada servicios de preservación y retorno a servicio de la aeronave Boeing 787, por lo que si bien a la fecha de la presentación de la solicitud no contaba con la expresión documental que atendiera su requerimiento, ahora ponía a su disposición la referida orden de servicio en versión pública, misma que consta de 15 fojas, cuyo contenido refiere directamente al servicio de mantenimiento y almacenamiento de la aeronave José María Morelos y Pavón, durante su instancia en el aeropuerto de logística del sur de California.

En el mismo sentido indicó que lo anterior, tiene una especial relevancia ya que según lo refirió el propio sujeto obligado, gracias al ejercicio del derecho de acceso a la información hubo un impacto en el desempeño de las atribuciones de las autoridades involucradas, lográndose o apresurando la formalización de un acto jurídico, como lo es la orden de servicio referida.

Por lo tanto, en dicho contexto, derivado del análisis realizado por la ponencia a su cargo, se pudo concluir que la orden de servicio suscrita con la empresa de Boeing Company relativa al servicio de mantenimiento y almacenamiento de la Aeronave José María Morelos y Pavón, misma que fue puesta a disposición del particular en versión pública durante el

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

trámite del presente recurso de revisión, es la información del interés del particular.

Asimismo, señaló que, respecto de la confidencialidad de los datos relativos al nombre y firma de personas civiles, así como el número de cuenta y clabe interbancaria contenidos en la orden de servicio de mérito, se pudo advertir que por su naturaleza son datos susceptibles de clasificación como confidenciales y por ende resulta procedente la versión pública ofrecida al solicitante.

De igual forma se pudo advertir que sin fundar, ni motivar tal situación el sujeto obligado modificó la modalidad de entrega requerida por el particular, que era por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, trasgrediendo el derecho con el que cuentan los particulares para solicitar la información en la modalidad de entrega preferida, circunstancia que impide tener por satisfecho el derecho ejercido por el particular, ya que no se garantiza en todas sus aristas el acceso a la información pretendida, por lo que se propone calificar el agravio como parcialmente fundado.

Asimismo, indicó que con dicha determinación considera que se garantiza el derecho tutelado por este organismo público autónomo, transparentando información relevante que permite que la sociedad esté informada, fomentando una participación activa en la toma de decisiones, además de una constante auditoría social sobre el destino de los recursos públicos, específicamente a que hay información relativa a los costos que genera tanto la conservación como la estancia de la aeronave en California, que se cubre con cargo al Erario Público.

De igual forma considera que la Administración de Recursos Públicos, sea cual fuere la figura bajo la cual se operen, debe regirse por la rendición de cuentas como medio idóneo de las entidades gubernamentales para informar acerca del desempeño y las funciones que les han sido encomendadas.

Lo anterior en razón de que, como lo refiere Mario Constantino, la participación ciudadana es el proceso por el cual los sujetos obligados vinculan las expectativas u opiniones generadas sobre determinado tema en los ámbitos tanto público como político, por lo que estar debidamente informado reviste un carácter primordial en la toma de decisiones actualmente.

Por lo anterior, propuso modificar la respuesta de la SEDENA e instruirle a efecto de que ponga a disposición del particular la información referente a la versión pública de la orden de servicio número MXG-SU-1808929 con la empresa de Boeing Company en las modalidades materialmente

posibles, es decir; copia simple certificada o incluso su envío mediante correo electrónico.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos; Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0610/19 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700235318) (Comisionado Monterrey).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0644/19 en la que se modifica la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100214018) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0658/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700242618) (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0692/19 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700323518) (Comisionada Ibarra).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos y con el voto disidente del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0701/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400014919) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0706/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800010919) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0716/19 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800106018) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0719/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) (Folio No. 1026500173318) (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0735/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (Folio No. 0000800010119) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0736/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (Folio No. 0000800010219) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0737/19 en la que se revoca la respuesta de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000023718) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0766/19 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700228918) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0806/19 en la que se confirma la respuesta de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX) (Folio No. 0663000000119) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0818/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (Folio No. 0610400000219) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0821/19 en la que se modifica la respuesta del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD) (Folio No. 1108300000119) (Comisionado Salas).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0826/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPERINATOLOGÍA) (Folio No. 1225000000419) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0830/19 en la que se confirma la respuesta de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) (Folio No. 0422000000119) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0832/19 en la que se modifica la respuesta de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) (Folio No. 1010100000119) (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0833/19 en la que se confirma la respuesta del Centro de

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

Investigación en Química Aplicada (CIQA) (Folio No. 1111100000119) (Comisionado Salas).

Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0836/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) (Folio No. 1221500000219) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0842/19 en la que se confirma la respuesta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (Folio No. 0441000000419) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0845/19 en la que se confirma la respuesta de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) (Folio No. 0810000000219) (Comisionado Salas).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0853/19 en la que se confirma la respuesta del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CNPPCE) (Folio No. 1200500000119) (Comisionado Guerra).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0859/19 en la que se confirma la respuesta de la Agencia Espacial Mexicana (AEM) (Folio No. 0908700000219) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0861/19 en la que se confirma la respuesta del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (Folio No. 1115000000519) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0862/19 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPS) (Folio No. 1210200000319) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0867/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) (Folio No. 0500100000219) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0868/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Matías Romero (IMR) (Folio No. 0500200000119) (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble and several initials.]

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0869/19 en la que se confirma la respuesta del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) (Folio No. 0680000032518) (Comisionado Salas).

Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0873/19 en la que se confirma la respuesta del El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) (Folio No. 1110900000119) (Comisionada Kurczyn).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0880/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) (Folio No. 1026500005719) (Comisionado Monterrey).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0884/19 en la que se confirma la respuesta de Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) (Folio No. 1201100000119) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0886/19 en la que se confirma la respuesta de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (PROSPERA) (Folio No. 2000100000219) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0893/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900026619) (Comisionado Salas).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0916/19 en la que se confirma la respuesta de la Policía Federal (PF) (Folio No. 0413100141118) (Comisionado Monterrey).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente de la Comisionada, Blanca Lilia Ibarra Cadena.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0952/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Folio No. 0673800327118) (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas,

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 1025/19 en la que se confirma la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320001002918) (Comisionado Salas).

Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente de la Comisionada, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1049/19 en la que se modifica la respuesta de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700005719) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1061/19 en la que se revoca la respuesta de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000090418) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1115/19 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (Folio No. 1131800000819) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1151/19 en la que se confirma la respuesta del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FONDOSHFOFBV) (Folio No. 0661000000119) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1169/19 en la que se modifica la respuesta del El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN) (Folio No. 5312300000119) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1185/19 en la que se confirma la respuesta del El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF) (Folio No. 1107500000119) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1187/19 en la que se confirma la respuesta de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA) (Folio No. 1116300000119) (Comisionado Salas).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 1191/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) (Folio No. 2041000000119) (Comisionada Kurczyn).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1196/19 en la que se confirma la respuesta del Senado de la República (SENADO) (Folio No. 0130000002119) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1241/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100005019) (Comisionado Salas).

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1301/19 en la que se revoca la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200070319) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1337/19 en la que se revoca la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000014019) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1373/19 en la que se confirma la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200022419) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1415/19 en la que se confirma la respuesta de Pemex Transformación Industrial (PEMEX TI) (Folio No. 1867900015219) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1427/19 en la que se confirma la respuesta de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) (Folio No. 0510000000219) (Comisionado Salas).

c) Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad que se someten a votación de los Comisionados:

I. Protección de datos personales

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0058/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200918218), en la que se determina sobreseer (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0070/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100735018), en la que se determina sobreseer (Comisionado Guerra).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0073/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102865718), en la que se determina sobreseer (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0088/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100285719), en la que se determina sobreseer (Comisionado Guerra).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0098/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103183618), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0113/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700044219), en la que se determina desecharlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0114/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100197519), en la que se determina desecharlo (Comisionada Kurczyn).

II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9019/18 interpuesto en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Folio No. 2210300076118), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9031/18 interpuesto en contra del Senado de la República (SENADO) (Folio No. 0130000098818), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9407/18 interpuesto en contra del Instituto Politécnico Nacional (IPN) (Folio No. 1117100246518), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9575/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000150718), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 9783/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900291018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10048/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) (Folio No. 1108500030018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10328/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200682218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10436/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200701418), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 10454/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200709018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0005/19 interpuesto en contra del Fondo de Cultura Económica (FCE) (Folio No. 1124900008218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0037/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100733018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0054/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700664418), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0066/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700218518), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0072/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000095718), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0085/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPS) (Folio No. 1210200047718), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0194/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100152318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0208/19 (RRA 0214/19) interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300110918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0262/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400264618), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0309/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura (CULTURA) (Folio No. 1114100001319), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0337/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400275718), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0466/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200023719), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0476/19 interpuesto en contra del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO) (Folio No. 1111000000119), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0499/19 interpuesto en contra del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) (Folio No. 1106500000119), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0542/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700322418), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0549/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400315418), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0562/19 interpuesto en contra del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) (Folio No. 3210000088218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0572/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500231618), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0664/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000094318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0698/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600505918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0712/19 interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) (Folio No. 0110000100718), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0748/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200000119), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 0851/19 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) (Folio No. 1109000000219), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0877/19 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (Folio No. 2023700000219), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0911/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100000519), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 0995/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500008619), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1006/19 interpuesto en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) (Folio No. 4700100020418), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1007/19 interpuesto en contra del El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF) (Folio No. 1107500006318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1097/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103060118), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1235/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) (Folio No. 1507500000219), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1269/19 interpuesto en contra de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) (Folio No. 1621100006219), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1289/19 interpuesto en contra del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (Folio No. 0821000001919), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1295/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200313118), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1361/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200313718), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1379/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300006519), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1397/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100164419), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1439/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMGENOMICA) (Folio No. 1237000000219), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).

d) Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad de los recursos de revisión que se someten a votación de los Comisionados.

I. Protección de datos personales

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0165/19 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) (Folio No. 1412000000219), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).

e) Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los Comisionados:

II.- Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de inconformidad número RIA 0001/19 en la que se revoca la respuesta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. 05020918) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de inconformidad número RIA 0002/19 en la que se revoca la respuesta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) (Folio No. 00163218) (Comisionado Guerra).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de inconformidad número RIA 0007/19 en la que se confirma la respuesta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. 04985218) (Comisionado Presidente Acuña).

f) Resoluciones definitivas de recursos de revisión atraídos del organismo garante local Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

Los siguientes recursos de revisión atraídos que se encuentran listados en el numeral 3.6 del orden del día fueron aprobados por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas.

Dichos recursos de revisión atraídos contaron con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.

I. Protección de datos personales

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAD 0010/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico (INFODF) (Folio No. 013000054918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).

II.- Acceso a la información pública

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0652/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Salud (INFODF) (Folio No. 0108000123418) (Comisionado Guerra).

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0686/18 en la que se modifica la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo (INFODF) (Folio No. 0411000121218) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0688/18 en la que se modifica la respuesta de la Delegación Iztacalco (INFODF) (Folio No. 0408000091718) (Comisionado Guerra).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0722/18 en la que se confirma la respuesta del Sistema de Transporte Colectivo (INFODF) (Folio No. 0325000109318) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0744/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Turismo (INFODF) (Folio No. 0111000018318) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0754/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (INFODF) (Folio No. 0105000201618) (Comisionado Guerra).
- El Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0807/18 interpuesto en contra de la respuesta de la Contraloría General del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0115000132218) (Comisionado Presidente Acuña), señalando que alguien solicitó el resultado de los exámenes que realizó esa misma persona, lo cual se hace por la vía de solicitud de acceso a la información, a nombre de X persona, efectuados por la Contraloría General de la ciudad de México, los días 30 de abril, 10 y 21 de mayo y 7 de junio, consistentes en verificación psicométrica, socioeconómico y entrevista psicológica para ocupar la jefatura de unidad departamental de integración adscrita a la Procuraduría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

En respuesta se indicó que se había localizado un antecedente de evaluación, a nombre de esa persona, o quien decía hacerlo.

Posteriormente señaló, el problema es que aquí el sujeto obligado, optó por una vía que merecía un error, que dice: "No hiciste uso de la vía adecuada, porque en todo caso, lo que pides, si es que fueses quien eres, pues es confidencial, y aquí lo que se trata es de aprovechar la oportunidad para corregir la manera en la que se trató el asunto, porque en primer lugar, es necesario precisar que la constitución prevé, entre otros, los derechos humanos de acceso a la información y el de acceso a datos personales, los cuales se presentan en diversas vías de acuerdo a la ley que los regula.



HACD/STP, Sesión 06/03/2019

Asimismo, refirió que existe legislación general para una y otra, el INAI como el órgano garante local, está facultado para atender a ambas vías siempre y cuando se trate de reclamos tanto en materia de datos personales, en este caso, del sujeto obligado, cuando el sujeto obligado sea perteneciente a la órbita competencial del ámbito local, como es el caso, era un sujeto obligado local.

Lo anterior ya que si hubiese sido un sujeto obligado federal pues naturalmente la competencia era del INAI, pero no es el caso, por la vía de la atracción.

Por otro lado, indicó que, en el caso concreto, si bien el particular presentó una solicitud en la vía de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, resulta claro que es de interés obtener los resultados de los exámenes que el mismo sustentó para ocupar un cargo público, es decir, ejerció el derecho de acceso a datos personales.

Por lo anterior este caso es un clásico derecho de acceso para recabar, en su caso, las constancias que hayan permitido o permitan saber cómo fue evaluado, porque probablemente no haya sido contratado o no haya sido reconsiderado para el encargo que buscaba.

Por tanto, indicó que no puede invocarse la causal de confidencialidad alguna respecto de los datos de alguien que dice ser quien es, siempre y cuando se compruebe que sea así.

En dicho sentido, no resulta procedente la clasificación de la información solicitada como confidencial invocada por el sujeto obligado.

Asimismo, resaltó que al advertir que el requerimiento del peticionario consistía en tener acceso al resultado de sus exámenes la Contraloría General del Distrito Federal debió reconducir la vía de la solicitud a la de datos personales y dar el tratamiento de conformidad con dicho derecho.

Lo anterior ya que, en relatadas consideraciones, el sujeto obligado no debió imponer al peticionario la condicionante de ejercer su derecho a Por último, precisó que aquella información de la cual pueda referirse la batería de las preguntas de las evaluaciones, actualiza la causal de reserva establecida en el artículo 183, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para cualquier otra persona que no sea exactamente la que sea titular y la que pueda ejercer su derecho de satisfacción, porque él sí puede conocer a detalle por qué fue evaluado de tal o cual manera.

Por ello propuso revocar la respuesta de la Contraloría General del Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México, para instruirle que ponga

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

a disposición del particular únicamente los resultados de los exámenes que realizó el 30 de abril, 10 y 21 de mayo, y 7 de junio, relativos a verificación, psicométrico, socioeconómico de la entrevista para ocupar la Jefatura de la Unidad Departamental de Integración adscrita a la Procuraduría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, previa acreditación de la titularidad de la información, resguardando la información de la que, en su caso, pueda inferirse el contenido de los reactivos, acompañando la correspondiente resolución del Comité de Transparencia.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0807/18 en la que se revoca la respuesta de la Contraloría General del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0115000132218) (Comisionado Presidente Acuña).
Dicho proyecto de resolución del recurso de revisión atraído contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0808/18 en la que se confirma la respuesta de la Contraloría General del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0115000133618) (Comisionado Guerra).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0836/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Protección Civil (INFODF) (Folio No. 0107500065818) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0872/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Seguridad Pública (INFODF) (Folio No. 0109000201618) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0877/18 en la que se modifica la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo (INFODF) (Folio No. 0411000151718) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0892/18 en la que se revoca la respuesta de la Delegación Iztapalapa (INFODF) (Folio No. 0409000137618) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0896/18 en la que se revoca la respuesta de la Contraloría General del

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0115000140418) (Comisionado Monterrey).

- Por mayoría de cuatro votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0005/19 interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 6000000143318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).

Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford y con los votos disidentes de los Comisionados Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas.

- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0060/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (INFODF) (Folio No. 0108000209318) (Comisionado Monterrey).

Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos y con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0075/19 interpuesto en contra de la Delegación Venustiano Carranza (INFODF) (Folio No. 0415000103318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0085/19 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000316918) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0090/19 interpuesto en contra la respuesta del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF), en la que se determina sobreseerlo (Folio No. 0311000037218) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0105/19 en la que se modifica la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón (INFODF) (Folio No. 0401000134118) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0125/19 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (INFODF) (Folio No. 0113500039518) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0135/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000036018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0140/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000038218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0145/19 en la que se revoca la respuesta del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000042318) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0155/19 interpuesto en contra de la Procuraduría Social del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0319000084618), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0160/19 interpuesto en contra de la Delegación Tláhuac (INFODF) (Folio No. 0413000105918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0165/19 en la que se modifica la respuesta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 3700000063118) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0170/19 interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente (INFODF) (Folio No. 0112000159018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0190/19 en la que se modifica la respuesta del Sistema de Transporte Colectivo (INFODF) (Folio No. 0325000126318 y 0325000126618) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0195/19 interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente (INFODF) (Folio No. 0112000158818), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0205/19 interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa (INFODF) (Folio No. 0409000181018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cuatro votos a favor de los Comisionados Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0220/19 en la que se revoca la respuesta de la Contraloría General del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0115000177318) (Comisionado Monterrey).
Dicho proyecto de resolución contó con los votos disidentes de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford y Joel Salas Suárez.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0240/19 en la que se ordena Delegación Coyoacán (INFODF) (Folio No. 0406000178918), a dar respuesta (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0260/19 en la que se ordena a la Delegación Azcapotzalco (INFODF) (Folio No. 0402000143418), a dar respuesta (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0270/19 interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0100000154618), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).

g) Relación de votos particulares y disidentes que los Comisionados presentan a las resoluciones de los recursos de revisión que se someten a consideración del Pleno, con fundamento en los numerales Sexto, punto dieciocho, y Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, cuyo documento se identifica como anexo del punto 03.

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:
- DIT 0011/2019, interpuesta en contra de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
 - DIT 0013/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - DIT 0038/2019, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
 - DIT 0047/2019 y su acumulado DIT 0048/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados determinaron aprobar por unanimidad las siguientes resoluciones:

- DIT 0011/2019, interpuesta en contra de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- DIT 0013/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- DIT 0038/2019, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- DIT 0047/2019 y su acumulado DIT 0048/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 06/03/2019

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con un minuto, del miércoles seis de marzo de dos mil diecinueve.



**Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente**



**Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado**



**Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada**



**María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada**



**Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado**



**Joel Salas Suárez
Comisionado**



**Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno**



**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL PLENO EN MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY
GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE
SUJETOS OBLIGADOS DEL 6 DE MARZO DE 2019
A CELEBRARSE A LAS 11:00.**

1. Aprobación del orden del día, e inclusión de asuntos generales en su caso.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del 20 de febrero de 2019.
3. Medios de impugnación interpuestos. (Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas/SAI/SPDP)
 - 3.1. Listado de proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a consideración de los integrantes del pleno del INAI por parte de los comisionados ponentes, a través de medios electrónicos.
 - 3.2. Resoluciones definitivas que se someten a votación del pleno de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por parte de los comisionados.
 - I.- Protección de datos personales**
 1. Recurso de revisión número RRD 1201/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100816418) (Comisionada Kurczyn).
 2. Recurso de revisión número RRD 1261/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102650918) (Comisionada Kurczyn).
 3. Recurso de revisión número RRD 1312/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102913218) (Comisionado Presidente Acuña).
 4. Recurso de revisión número RRD 1320/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional Electoral (INE) (Folio No. 2210000374818) (Comisionada Ibarra).

5. Recurso de revisión número RRD 1332/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102934518) (Comisionada Ibarra).
6. Recurso de revisión número RRD 0010/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102885218) (Comisionada Ibarra).
7. Recurso de revisión número RRD 0019/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102768318) (Comisionado Monterrey).
8. Recurso de revisión número RRD 0028/19 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500228518) (Comisionado Guerra).
9. Recurso de revisión número RRD 0030/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102986818) (Comisionada Kurczyn).
10. Recurso de revisión número RRD 0052/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103022718) (Comisionado Guerra).
11. Recurso de revisión número RRD 0077/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103114418) (Comisionada Ibarra).
12. Recurso de revisión número RRD 0079/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400025619) (Comisionado Monterrey).
13. Recurso de revisión número RRD 0080/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200308018) (Comisionado Salas).
14. Recurso de revisión número RRD 0092/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102399518) (Comisionado Salas).
15. Recurso de revisión número RRD 0104/19 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Folio No. 1111200096418) (Comisionado Salas).

II.- Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RRA 8612/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102671018) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de revisión número RRA 8663/18 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (API MANZANILLO) (Folio No. 0917900012118) (Comisionada Kurczyn).
3. Recurso de revisión número RRA 8733/18 interpuesto en contra de Morena (MORENA) (Folio No. 2230000062118) (Comisionada Kurczyn).
4. Recurso de revisión número RRA 8761/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional Electoral (INE) (Folio No. 2210000339118) (Comisionada Kurczyn).

5. Recurso de revisión número RRA 8838/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700276418) (Comisionada Kurczyn).
6. Recurso de revisión número RRA 8873/18 interpuesto en contra del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) (Folio No. 0901100003318) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión número RRA 8971/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700209918) (Comisionada Kurczyn).
8. Recurso de revisión número RRA 8996/18 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100166318) (Comisionada Kurczyn).
9. Recurso de revisión número RRA 8999/18 interpuesto en contra del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) (Folio No. 3670000030018) (Comisionada Kurczyn).
10. Recurso de revisión número RRA 9015/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000138718) (Comisionado Presidente Acuña).
11. Recurso de revisión número RRA 9016/18 interpuesto en contra de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) (Folio No. 2510100046118) (Comisionado Presidente Acuña).
12. Recurso de revisión número RRA 9035/18 interpuesto en contra de Pemex Transformación Industrial (PEMEXTI) (Folio No. 1867900047818) (Comisionado Monterrey).
13. Recurso de revisión número RRA 9044/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200483218) (Comisionado Presidente Acuña).
14. Recurso de revisión número RRA 9105/18 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000199618) (Comisionada Kurczyn).
15. Recurso de revisión número RRA 9108/18 interpuesto en contra de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500100418) (Comisionado Presidente Acuña).
16. Recurso de revisión número RRA 9113/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100347318) (Comisionado Salas).
17. Recurso de revisión número RRA 9114/18 interpuesto en contra de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500100218) (Comisionado Presidente Acuña).
18. Recurso de revisión número RRA 9156/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200493518) (Comisionado Presidente Acuña).
19. Recurso de revisión número RRA 9186/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200495818) (Comisionado Presidente Acuña).

20. Recurso de revisión número RRA 9210/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) (Folio No. 1021100024718) (Comisionado Presidente Acuña).
21. Recurso de revisión número RRA 9240/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200497618) (Comisionado Presidente Acuña).
22. Recurso de revisión número RRA 9264/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200499118) (Comisionado Presidente Acuña).
23. Recurso de revisión número RRA 9322/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100868818) (Comisionada Kurczyn).
24. Recurso de revisión número RRA 9356/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200505618) (Comisionado Presidente Acuña).
25. Recurso de revisión número RRA 9557/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200817618) (Comisionada Kurczyn).
26. Recurso de revisión número RRA 9641/18 interpuesto en contra del Instituto Politécnico Nacional (IPN) (Folio No. 1117100212318) (Comisionada Kurczyn).
27. Recurso de revisión número RRA 9680/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102921918) (Comisionado Presidente Acuña).
28. Recurso de revisión número RRA 9789/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional Electoral (INE) (Folio No. 2210000350718) (Comisionado Guerra).
29. Recurso de revisión número RRA 9879/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600308518) (Comisionado Guerra).
30. Recurso de revisión número RRA 9884/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Folio No. 0673800314318) (Comisionado Presidente Acuña).
31. Recurso de revisión número RRA 10077/18 interpuesto en contra de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000021818) (Comisionado Guerra).
32. Recurso de revisión número RRA 10082/18 interpuesto en contra de Morena (MORENA) (Folio No. 2230000073218) (Comisionado Presidente Acuña).
33. Recurso de revisión número RRA 10086/18 (RRA 10092/18, RRA 10098/18, RRA 10104/18, RRA 10110/18, RRA 10194/18, RRA 10200/18, RRA 10206/18, RRA 10212/18, RRA 10218/18, RRA 10230/18, RRA 10236/18, RRA 10242/18, RRA 10308/18, RRA 10338/18, RRA 10344/18) interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102822818, 0064102794218, 0064102794818, 0064102795418, 0064102814118, 0064102814518, 0064102815118, 0064102815718,

- 0064102817618, 0064102818418, 0064102819118, 0064102822218,
0064102823618, 0064102824218, 0064102824618, 0064102826018)
(Comisionado Monterrey).
34. Recurso de revisión número RRA 10101/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102823918) (Comisionado Guerra).
35. Recurso de revisión número RRA 10137/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200663218) (Comisionado Guerra).
36. Recurso de revisión número RRA 10221/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102814918) (Comisionado Guerra).
37. Recurso de revisión número RRA 10224/18 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000075518) (Comisionado Monterrey).
38. Recurso de revisión número RRA 10257/18 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320001008118) (Comisionado Guerra).
39. Recurso de revisión número RRA 10272/18 (RRA 10278/18, RRA 10296/18, RRA 10320/18, RRA 10326/18, RRA 10380/18, RRA 10398/18, RRA 10410/18, RRA 10416/18, RRA 10422/18, RRA 10446/18) interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200673018, 0001200673318, 0001200678618, 0001200680918, 0001200681918, 0001200684718, 0001200690618, 0001200694918, 0001200700118, 0001200701318, 0001200704418) (Comisionado Monterrey).
40. Recurso de revisión número RRA 10281/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200673618) (Comisionado Guerra).
41. Recurso de revisión número RRA 10293/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200677518) (Comisionado Guerra).
42. Recurso de revisión número RRA 10304/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) (Folio No. 1026500157718) (Comisionado Presidente Acuña).
43. Recurso de revisión número RRA 10311/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102818018) (Comisionado Guerra).
44. Recurso de revisión número RRA 10353/18 interpuesto en contra del Fondo sectorial para investigación y desarrollo tecnológico en energía (FONSIDTE) (Folio No. 1157200002418) (Comisionado Guerra).
45. Recurso de revisión número RRA 10358/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103091918) (Comisionado Presidente Acuña).

F
A

46. Recurso de revisión número RRA 10371/18 interpuesto en contra del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) (Folio No. 6013300004318) (Comisionado Guerra).
47. Recurso de revisión número RRA 10375/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102881318) (Comisionado Salas).
48. Recurso de revisión número RRA 10382/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200686218) (Comisionado Presidente Acuña).
49. Recurso de revisión número RRA 10401/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200691718) (Comisionado Guerra).
50. Recurso de revisión número RRA 10412/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200695818) (Comisionado Presidente Acuña).
51. Recurso de revisión número RRA 10418/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200699218) (Comisionado Presidente Acuña).
52. Recurso de revisión número RRA 10424/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Agraria (PA) (Folio No. 1510500033218) (Comisionado Presidente Acuña).
53. Recurso de revisión número RRA 10430/18 interpuesto en contra de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) (Folio No. 1811100067018) (Comisionado Presidente Acuña).
54. Recurso de revisión número RRA 10434/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200804818) (Comisionado Monterrey).
55. Recurso de revisión número RRA 10448/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200704618) (Comisionado Presidente Acuña).
56. Recurso de revisión número RRA 10449/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200704918) (Comisionado Guerra).
57. Recurso de revisión número RRA 10460/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200710518) (Comisionado Presidente Acuña).
58. Recurso de revisión número RRA 10492/18 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500209018) (Comisionada Ibarra).
59. Recurso de revisión número RRA 10496/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (Folio No. 0819700039018) (Comisionado Presidente Acuña).
60. Recurso de revisión número RRA 10497/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (Folio No. 0819700045318) (Comisionado Guerra).

61. Recurso de revisión número RRA 10502/18 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700318418) (Comisionado Presidente Acuña).
62. Recurso de revisión número RRA 10508/18 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700319018) (Comisionado Presidente Acuña).
63. Recurso de revisión número RRA 0012/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Folio No. 0002000152318) (Comisionado Monterrey).
64. Recurso de revisión número RRA 0015/19 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (API VERACRUZ) (Folio No. 0918200012118) (Comisionado Presidente Acuña).
65. Recurso de revisión número RRA 0023/19 interpuesto en contra del Fondo sectorial CONACYT - Secretaría de Energía - Hidrocarburos (CONACYT-FONSECSE) (Folio No. 1155500003018) (Comisionado Guerra).
66. Recurso de revisión número RRA 0030/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700213818) (Comisionado Guerra).
67. Recurso de revisión número RRA 0039/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102905918) (Comisionada Kurczyn).
68. Recurso de revisión número RRA 0068/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900330718) (Comisionada Ibarra).
69. Recurso de revisión número RRA 0074/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100965018) (Comisionada Ibarra).
70. Recurso de revisión número RRA 0079/19 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700316318) (Comisionado Guerra).
71. Recurso de revisión número RRA 0081/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102844918) (Comisionada Kurczyn).
72. Recurso de revisión número RRA 0084/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400267618) (Comisionado Presidente Acuña).
73. Recurso de revisión número RRA 0096/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) (Folio No. 1021100035918) (Comisionado Presidente Acuña).
74. Recurso de revisión número RRA 0115/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000075018) (Comisionado Guerra).
75. Recurso de revisión número RRA 0130/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700238018) (Comisionado Monterrey).

76. Recurso de revisión número RRA 0132/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200804418) (Comisionado Presidente Acuña).
77. Recurso de revisión número RRA 0133/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700239518) (Comisionado Guerra).
78. Recurso de revisión número RRA 0138/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700240018) (Comisionado Presidente Acuña).
79. Recurso de revisión número RRA 0144/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700240718) (Comisionado Presidente Acuña).
80. Recurso de revisión número RRA 0148/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700241118) (Comisionado Monterrey).
81. Recurso de revisión número RRA 0158/19 interpuesto en contra de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) (Folio No. 1700100054418) (Comisionada Ibarra).
82. Recurso de revisión número RRA 0162/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (Folio No. 0610000068718) (Comisionado Presidente Acuña).
83. Recurso de revisión número RRA 0165/19 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100198718) (Comisionada Kurczyn).
84. Recurso de revisión número RRA 0166/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103137518) (Comisionado Monterrey).
85. Recurso de revisión número RRA 0202/19 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500211218) (Comisionado Monterrey).
86. Recurso de revisión número RRA 0217/19 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. (API ALTAMIRA) (Folio No. 0917600000219) (Comisionado Guerra).
87. Recurso de revisión número RRA 0223/19 interpuesto en contra del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV) (Folio No. 1108800000119) (Comisionado Guerra).
88. Recurso de revisión número RRA 0266/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700213718) (Comisionada Ibarra).
89. Recurso de revisión número RRA 0298/19 interpuesto en contra de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (CANAL22) (Folio No. 1142500000119) (Comisionado Monterrey).
90. Recurso de revisión número RRA 0302/19 interpuesto en contra del Instituto de Competitividad Turística () (Folio No. 2100200000119) (Comisionada Ibarra).

91. Recurso de revisión número RRA 0308/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100072718) (Comisionada Ibarra).
92. Recurso de revisión número RRA 0310/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600313318) (Comisionado Monterrey).
93. Recurso de revisión número RRA 0320/19 interpuesto en contra del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) (Folio No. 0933800024318) (Comisionada Ibarra).
94. Recurso de revisión número RRA 0367/19 interpuesto en contra del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (Folio No. 0821000001219) (Comisionado Guerra).
95. Recurso de revisión número RRA 0368/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200022119) (Comisionada Ibarra).
96. Recurso de revisión número RRA 0374/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700316918) (Comisionada Ibarra).
97. Recurso de revisión número RRA 0382/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200303818) (Comisionado Monterrey).
98. Recurso de revisión número RRA 0386/19 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) (Folio No. 1412000010918) (Comisionada Ibarra).
99. Recurso de revisión número RRA 0394/19 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700322418) (Comisionado Monterrey).
100. Recurso de revisión número RRA 0417/19 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100206018) (Comisionada Kurczyn).
101. Recurso de revisión número RRA 0419/19 interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100095418) (Comisionado Salas).
102. Recurso de revisión número RRA 0440/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200020819) (Comisionada Ibarra).
103. Recurso de revisión número RRA 0452/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215101032518) (Comisionada Ibarra).
104. Recurso de revisión número RRA 0464/19 interpuesto en contra de Pemex Transformación Industrial (PEMEX TI) (Folio No. 1867900000219) (Comisionada Ibarra).
105. Recurso de revisión número RRA 0481/19 interpuesto en contra de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) (Folio No. 1621100000319) (Comisionado Guerra).

106. Recurso de revisión número RRA 0482/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) (Folio No. 2012000000419) (Comisionada Ibarra).
107. Recurso de revisión número RRA 0488/19 interpuesto en contra de Educál, S.A. de C.V. (EDUCAL) (Folio No. 1118600000119) (Comisionada Ibarra).
108. Recurso de revisión número RRA 0490/19 interpuesto en contra de FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V. (FONATURO) (Folio No. 2137200000119) (Comisionado Monterrey).
109. Recurso de revisión número RRA 0493/19 interpuesto en contra de Talleres Gráficos de México (TGM) (Folio No. 0410100000219) (Comisionado Guerra).
110. Recurso de revisión número RRA 0494/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (Folio No. 0612100000219) (Comisionada Ibarra).
111. Recurso de revisión número RRA 0506/19 interpuesto en contra del Tribunal Superior Agrario (TRIBUNALESAGRARIOS) (Folio No. 3110000000519) (Comisionada Ibarra).
112. Recurso de revisión número RRA 0512/19 interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Folio No. 2234000035818) (Comisionada Ibarra).
113. Recurso de revisión número RRA 0518/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Folio No. 0002000002819) (Comisionada Ibarra).
114. Recurso de revisión número RRA 0519/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200932218) (Comisionada Kurczyn).
115. Recurso de revisión número RRA 0520/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103163318) (Comisionado Monterrey).
116. Recurso de revisión número RRA 0578/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700004719) (Comisionada Ibarra).
117. Recurso de revisión número RRA 0592/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600311518) (Comisionado Monterrey).
118. Recurso de revisión número RRA 0599/19 interpuesto en contra del Fideicomiso 2003 "Fondo de Desastres Naturales" (FONDEN) (Folio No. 0601000003318) (Comisionado Salas).
119. Recurso de revisión número RRA 0610/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700235318) (Comisionado Monterrey).
120. Recurso de revisión número RRA 0644/19 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100214018) (Comisionada Ibarra).

121. Recurso de revisión número RRA 0658/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700242618) (Comisionado Monterrey).
122. Recurso de revisión número RRA 0692/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700323518) (Comisionada Ibarra).
123. Recurso de revisión número RRA 0701/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400014919) (Comisionado Salas).
124. Recurso de revisión número RRA 0706/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800010919) (Comisionado Monterrey).
125. Recurso de revisión número RRA 0716/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800106018) (Comisionada Ibarra).
126. Recurso de revisión número RRA 0719/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) (Folio No. 1026500173318) (Comisionado Salas).
127. Recurso de revisión número RRA 0735/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (Folio No. 0000800010119) (Comisionada Kurczyn).
128. Recurso de revisión número RRA 0736/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (Folio No. 0000800010219) (Comisionado Monterrey).
129. Recurso de revisión número RRA 0737/19 interpuesto en contra de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000023718) (Comisionado Salas).
130. Recurso de revisión número RRA 0766/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700228918) (Comisionado Monterrey).
131. Recurso de revisión número RRA 0806/19 interpuesto en contra de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX) (Folio No. 0663000000119) (Comisionada Ibarra).
132. Recurso de revisión número RRA 0818/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (Folio No. 0610400000219) (Comisionada Ibarra).
133. Recurso de revisión número RRA 0821/19 interpuesto en contra del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD) (Folio No. 1108300000119) (Comisionado Salas).
134. Recurso de revisión número RRA 0826/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPERINATOLOGÍA) (Folio No. 1225000000419) (Comisionado Monterrey).
135. Recurso de revisión número RRA 0830/19 interpuesto en contra de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) (Folio No. 0422000000119) (Comisionada Ibarra).

136. Recurso de revisión número RRA 0832/19 interpuesto en contra de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) (Folio No. 1010100000119) (Comisionado Monterrey).
137. Recurso de revisión número RRA 0833/19 interpuesto en contra del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA) (Folio No. 1111100000119) (Comisionado Salas).
138. Recurso de revisión número RRA 0836/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) (Folio No. 1221500000219) (Comisionada Ibarra).
139. Recurso de revisión número RRA 0842/19 interpuesto en contra del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (Folio No. 0441000000419) (Comisionada Ibarra).
140. Recurso de revisión número RRA 0845/19 interpuesto en contra de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) (Folio No. 0810000000219) (Comisionado Salas).
141. Recurso de revisión número RRA 0853/19 interpuesto en contra del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CNPPCE) (Folio No. 1200500000119) (Comisionado Guerra).
142. Recurso de revisión número RRA 0859/19 interpuesto en contra de la Agencia Espacial Mexicana (AEM) (Folio No. 0908700000219) (Comisionado Guerra).
143. Recurso de revisión número RRA 0861/19 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (Folio No. 1115000000519) (Comisionada Kurczyn).
144. Recurso de revisión número RRA 0862/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPS) (Folio No. 1210200000319) (Comisionado Monterrey).
145. Recurso de revisión número RRA 0867/19 interpuesto en contra del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) (Folio No. 0500100000219) (Comisionada Kurczyn).
146. Recurso de revisión número RRA 0868/19 interpuesto en contra del Instituto Matías Romero (IMR) (Folio No. 0500200000119) (Comisionado Monterrey).
147. Recurso de revisión número RRA 0869/19 interpuesto en contra del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) (Folio No. 0680000032518) (Comisionado Salas).
148. Recurso de revisión número RRA 0873/19 interpuesto en contra del El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) (Folio No. 1110900000119) (Comisionada Kurczyn).
149. Recurso de revisión número RRA 0880/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) (Folio No. 1026500005719) (Comisionado Monterrey).
150. Recurso de revisión número RRA 0884/19 interpuesto en contra de Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) (Folio No. 1201100000119) (Comisionada Ibarra).

151. Recurso de revisión número RRA 0886/19 interpuesto en contra de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (PROSPERA) (Folio No. 2000100000219) (Comisionado Monterrey).
152. Recurso de revisión número RRA 0893/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900026619) (Comisionado Salas).
153. Recurso de revisión número RRA 0916/19 interpuesto en contra de la Policía Federal (PF) (Folio No. 0413100141118) (Comisionado Monterrey).
154. Recurso de revisión número RRA 0952/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Folio No. 0673800327118) (Comisionado Monterrey).
155. Recurso de revisión número RRA 1025/19 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320001002918) (Comisionado Salas).
156. Recurso de revisión número RRA 1049/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700005719) (Comisionado Salas).
157. Recurso de revisión número RRA 1061/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000090418) (Comisionado Salas).
158. Recurso de revisión número RRA 1115/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (Folio No. 1131800000819) (Comisionado Salas).
159. Recurso de revisión número RRA 1151/19 interpuesto en contra del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FONDOSHFOFBV) (Folio No. 0661000000119) (Comisionado Salas).
160. Recurso de revisión número RRA 1169/19 interpuesto en contra del El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN) (Folio No. 5312300000119) (Comisionado Salas).
161. Recurso de revisión número RRA 1185/19 interpuesto en contra del El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF) (Folio No. 1107500000119) (Comisionada Kurczyn).
162. Recurso de revisión número RRA 1187/19 interpuesto en contra de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA) (Folio No. 1116300000119) (Comisionado Salas).
163. Recurso de revisión número RRA 1191/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) (Folio No. 2041000000119) (Comisionada Kurczyn).
164. Recurso de revisión número RRA 1196/19 interpuesto en contra del Senado de la República (SENADO) (Folio No. 0130000002119) (Comisionada Ibarra).
165. Recurso de revisión número RRA 1241/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100005019) (Comisionado Salas).

166. Recurso de revisión número RRA 1301/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200070319) (Comisionado Salas).
167. Recurso de revisión número RRA 1337/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000014019) (Comisionado Salas).
168. Recurso de revisión número RRA 1373/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200022419) (Comisionado Salas).
169. Recurso de revisión número RRA 1415/19 interpuesto en contra de Pemex Transformación Industrial (PEMEX TI) (Folio No. 1867900015219) (Comisionado Salas).
170. Recurso de revisión número RRA 1427/19 interpuesto en contra de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) (Folio No. 0510000000219) (Comisionado Salas).

3.3. Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se someten a votación de los comisionados:

I.- Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RRD 0058/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200918218) (Comisionado Guerra).
2. Recurso de revisión número RRD 0070/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100735018) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de revisión número RRD 0073/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102865718) (Comisionado Monterrey).
4. Recurso de revisión número RRD 0088/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100285719) (Comisionado Guerra).
5. Recurso de revisión número RRD 0098/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103183618) (Comisionado Salas).
6. Recurso de revisión número RRD 0113/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700044219) (Comisionada Ibarra).

7. Recurso de revisión número RRD 0114/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100197519) (Comisionada Kurczyn).

II.- Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RRA 9019/18 interpuesto en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Folio No. 2210300076118) (Comisionada Ibarra).
2. Recurso de revisión número RRA 9031/18 interpuesto en contra del Senado de la República (SENADO) (Folio No. 0130000098818) (Comisionada Ibarra).
3. Recurso de revisión número RRA 9407/18 interpuesto en contra del Instituto Politécnico Nacional (IPN) (Folio No. 1117100246518) (Comisionada Kurczyn).
4. Recurso de revisión número RRA 9575/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000150718) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RRA 9783/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900291018) (Comisionado Guerra).
6. Recurso de revisión número RRA 10048/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) (Folio No. 1108500030018) (Comisionada Ibarra).
7. Recurso de revisión número RRA 10328/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200682218) (Comisionado Presidente Acuña).
8. Recurso de revisión número RRA 10436/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200701418) (Comisionado Presidente Acuña).
9. Recurso de revisión número RRA 10454/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200709018) (Comisionado Presidente Acuña).
10. Recurso de revisión número RRA 0005/19 interpuesto en contra del Fondo de Cultura Económica (FCE) (Folio No. 1124900008218) (Comisionado Monterrey).
11. Recurso de revisión número RRA 0037/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100733018) (Comisionado Guerra).
12. Recurso de revisión número RRA 0054/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700664418) (Comisionado Presidente Acuña).
13. Recurso de revisión número RRA 0066/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700218518) (Comisionado Presidente Acuña).

14. Recurso de revisión número RRA 0072/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000095718) (Comisionado Presidente Acuña).
15. Recurso de revisión número RRA 0085/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPS) (Folio No. 1210200047718) (Comisionado Guerra).
16. Recurso de revisión número RRA 0194/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100152318) (Comisionada Ibarra).
17. Recurso de revisión número RRA 0208/19 (RRA 0214/19) interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300110918) (Comisionado Monterrey).
18. Recurso de revisión número RRA 0262/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400264618) (Comisionado Monterrey).
19. Recurso de revisión número RRA 0309/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura (CULTURA) (Folio No. 1114100001319) (Comisionada Kurczyn).
20. Recurso de revisión número RRA 0337/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400275718) (Comisionado Guerra).
21. Recurso de revisión número RRA 0466/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200023719) (Comisionado Monterrey).
22. Recurso de revisión número RRA 0476/19 interpuesto en contra del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO) (Folio No. 1111000000119) (Comisionada Ibarra).
23. Recurso de revisión número RRA 0499/19 interpuesto en contra del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) (Folio No. 1106500000119) (Comisionado Guerra).
24. Recurso de revisión número RRA 0542/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700322418) (Comisionada Ibarra).
25. Recurso de revisión número RRA 0549/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400315418) (Comisionada Kurczyn).
26. Recurso de revisión número RRA 0562/19 interpuesto en contra del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) (Folio No. 3210000088218) (Comisionado Monterrey).
27. Recurso de revisión número RRA 0572/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500231618) (Comisionada Ibarra).
28. Recurso de revisión número RRA 0664/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000094318) (Comisionado Monterrey).

29. Recurso de revisión número RRA 0698/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600505918) (Comisionada Ibarra).
30. Recurso de revisión número RRA 0712/19 interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) (Folio No. 0110000100718) (Comisionado Monterrey).
31. Recurso de revisión número RRA 0748/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200000119) (Comisionado Monterrey).
32. Recurso de revisión número RRA 0851/19 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) (Folio No. 1109000000219) (Comisionado Salas).
33. Recurso de revisión número RRA 0877/19 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (Folio No. 2023700000219) (Comisionado Guerra).
34. Recurso de revisión número RRA 0911/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100000519) (Comisionado Salas).
35. Recurso de revisión número RRA 0995/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500008619) (Comisionado Salas).
36. Recurso de revisión número RRA 1006/19 interpuesto en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) (Folio No. 4700100020418) (Comisionado Monterrey).
37. Recurso de revisión número RRA 1007/19 interpuesto en contra del El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF) (Folio No. 1107500006318) (Comisionado Salas).
38. Recurso de revisión número RRA 1097/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103060118) (Comisionado Salas).
39. Recurso de revisión número RRA 1235/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) (Folio No. 1507500000219) (Comisionado Salas).
40. Recurso de revisión número RRA 1269/19 interpuesto en contra de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) (Folio No. 1621100006219) (Comisionada Kurczyn).
41. Recurso de revisión número RRA 1289/19 interpuesto en contra del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (Folio No. 0821000001919) (Comisionado Salas).
42. Recurso de revisión número RRA 1295/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200313118) (Comisionado Salas).

43. Recurso de revisión número RRA 1361/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200313718) (Comisionado Salas).
 44. Recurso de revisión número RRA 1379/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300006519) (Comisionado Salas).
 45. Recurso de revisión número RRA 1397/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100164419) (Comisionado Salas).
 46. Recurso de revisión número RRA 1439/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMGENOMICA) (Folio No. 1237000000219) (Comisionado Salas).
- 3.4. Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad, que se someten a votación de los comisionados:
- I.- Protección de datos personales**
 1. Recurso de revisión número RRD 0165/19 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) (Folio No. 1412000000219) (Comisionado Salas).
- 3.5. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:
- II.- Acceso a la información pública**
 1. Recurso de inconformidad número RIA 0001/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. 05020918) (Comisionado Presidente Acuña).
 2. Recurso de inconformidad número RIA 0002/19 interpuesto en contra del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) (Folio No. 00163218) (Comisionado Guerra).
 3. Recurso de inconformidad número RIA 0007/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. 04985218) (Comisionado Presidente Acuña).
- 3.6. Recursos de revisión atraídos del organismo garante local Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

I.- Protección de datos personales

1. Recurso de revisión atraído número RAD 0010/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico (INFODF) (Folio No. 013000054918) (Comisionado Monterrey).

II.- Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión atraído número RAA 0652/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (INFODF) (Folio No. 0108000123418) (Comisionado Guerra).
2. Recurso de revisión atraído número RAA 0686/18 interpuesto en contra de la Delegación Miguel Hidalgo (INFODF) (Folio No. 0411000121218) (Comisionado Presidente Acuña).
3. Recurso de revisión atraído número RAA 0688/18 interpuesto en contra de la Delegación Iztacalco (INFODF) (Folio No. 0408000091718) (Comisionado Guerra).
4. Recurso de revisión atraído número RAA 0722/18 interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo (INFODF) (Folio No. 0325000109318) (Comisionado Presidente Acuña).
5. Recurso de revisión atraído número RAA 0744/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo (INFODF) (Folio No. 0111000018318) (Comisionada Kurczyn).
6. Recurso de revisión atraído número RAA 0754/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (INFODF) (Folio No. 0105000201618) (Comisionado Guerra).
7. Recurso de revisión atraído número RAA 0807/18 interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0115000132218) (Comisionado Presidente Acuña).
8. Recurso de revisión atraído número RAA 0808/18 interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0115000133618) (Comisionado Guerra).
9. Recurso de revisión atraído número RAA 0836/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Protección Civil (INFODF) (Folio No. 0107500065818) (Comisionado Presidente Acuña).
10. Recurso de revisión atraído número RAA 0872/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública (INFODF) (Folio No. 0109000201618) (Comisionado Presidente Acuña).
11. Recurso de revisión atraído número RAA 0877/18 interpuesto en contra de la Delegación Miguel Hidalgo (INFODF) (Folio No. 0411000151718) (Comisionado Presidente Acuña).
12. Recurso de revisión atraído número RAA 0892/18 interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa (INFODF) (Folio No. 0409000137618) (Comisionado Presidente Acuña).
13. Recurso de revisión atraído número RAA 0896/18 interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0115000140418) (Comisionado Monterrey).

F
A

14. Recurso de revisión atraído número RAA 0005/19 interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 6000000143318) (Comisionado Monterrey).
15. Recurso de revisión atraído número RAA 0060/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (INFODF) (Folio No. 0108000209318) (Comisionado Monterrey).
16. Recurso de revisión atraído número RAA 0075/19 interpuesto en contra de la Delegación Venustiano Carranza (INFODF) (Folio No. 0415000103318) (Comisionado Monterrey).
17. Recurso de revisión atraído número RAA 0085/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000316918) (Comisionado Monterrey).
18. Recurso de revisión atraído número RAA 0090/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000037218) (Comisionado Monterrey).
19. Recurso de revisión atraído número RAA 0105/19 interpuesto en contra de la Delegación Álvaro Obregón (INFODF) (Folio No. 0401000134118) (Comisionado Monterrey).
20. Recurso de revisión atraído número RAA 0125/19 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (INFODF) (Folio No. 0113500039518) (Comisionado Monterrey).
21. Recurso de revisión atraído número RAA 0135/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000036018) (Comisionado Monterrey).
22. Recurso de revisión atraído número RAA 0140/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000038218) (Comisionado Monterrey).
23. Recurso de revisión atraído número RAA 0145/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000042318) (Comisionado Monterrey).
24. Recurso de revisión atraído número RAA 0155/19 interpuesto en contra de la Procuraduría Social del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0319000084618) (Comisionado Monterrey).
25. Recurso de revisión atraído número RAA 0160/19 interpuesto en contra de la Delegación Tláhuac (INFODF) (Folio No. 0413000105918) (Comisionado Monterrey).
26. Recurso de revisión atraído número RAA 0165/19 interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 3700000063118) (Comisionado Monterrey).
27. Recurso de revisión atraído número RAA 0170/19 interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente (INFODF) (Folio No. 0112000159018) (Comisionado Monterrey).
28. Recurso de revisión atraído número RAA 0190/19 interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo (INFODF) (Folio No. 0325000126318 y 0325000126618) (Comisionado Monterrey).

29. Recurso de revisión atraído número RAA 0195/19 interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente (INFODF) (Folio No. 0112000158818) (Comisionado Monterrey).
 30. Recurso de revisión atraído número RAA 0205/19 interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa (INFODF) (Folio No. 0409000181018) (Comisionado Monterrey).
 31. Recurso de revisión atraído número RAA 0220/19 interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0115000177318) (Comisionado Monterrey).
 32. Recurso de revisión atraído número RAA 0240/19 interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán (INFODF) (Folio No. 0406000178918) (Comisionado Monterrey).
 33. Recurso de revisión atraído número RAA 0260/19 interpuesto en contra de la Delegación Azcapotzalco (INFODF) (Folio No. 0402000143418) (Comisionado Monterrey).
 34. Recurso de revisión atraído número RAA 0270/19 interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0100000154618) (Comisionado Monterrey).
- 3.7. Relación de votos particulares y disidentes que los Comisionados presentan a las resoluciones de los recursos de revisión que se someten a consideración del Pleno, con fundamento en los numerales Sexto, punto dieciocho, y Cuadragésimo.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:
- DIT 0011/2019, interpuesta en contra de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
 - DIT 0013/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - DIT 0038/2019, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
 - DIT 0047/2019 y su acumulado DIT 0048/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
5. Asuntos generales.

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
1.	RRD 0070/19 OMGF	Secretaría de Educación Pública	Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular ya que se considera que en el presente asunto no sólo deben estudiarse los costos de reproducción, sino que es necesario allegarse de la respuesta que se puso a disposición a efecto de analizar si la misma atiende lo requerido.
2.	RRA 8612/18 MPKV	Instituto Mexicano del Seguro Social	Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular , por considerar que el número de cuenta bancaria de una persona moral, debe clasificarse de conformidad con lo previsto en EL artículo 113, fracción I de la LFTAIP, no así por la fracción III del mismo ordenamiento. Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar que el número de cuenta bancaria de una persona moral, debe clasificarse por artículo 113, fracción I de la LFTAIP.
3.	RRA 8663/18 MPKV	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular , por considerar que no resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 145 de la LFTAIP, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 hojas sólo aplica para la reproducción de copias simples y no así para copias certificadas.
4.	RRA 8838/18 MPKV	Secretaría de la Función Pública	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que debía de allegarse de mayores elementos para analizar la procedencia de la clasificación de hechos denunciados, la denominación de la empresa y su folio mercantil, que fueron testados en la versión pública del "Acuerdo de Conclusión Archivo por Falta de Elementos" emitido en el expediente 2017/SCT/DE256 del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
5.	RRA 9015/18 FJAL	Secretaría de Economía	Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar que no subsiste nada de la respuesta inicial, por lo que el sentido debe ser revoca.
6.	RRA 9035/18 RMC (Por cortesía)	Pemex Transformación Industrial	Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular , por considerar que la información del punto 3 debe clasificarse en términos de la fracción II del artículo 113 de la LFTAIP.
7.	RRA 9044/18 FJAL	Secretaría de Salud	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
8.	RRA 9114/18 FJAL	Pemex Exploración y Producción	<p>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular, porque se considera que si bien el finiquito del contrato en cuestión no es una actuación o diligencia emitida con motivo de la sustanciación del juicio de nulidad 10797/14-17-01-3 y acumulados, radicado en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México (por lo que se afirma en el proyecto que no se configura el segundo elemento); dicho documento sí constituye una constancia que forma parte del mismo, al estar vinculada directamente con éste, por tratarse de la constancia base del proceso judicial que deberá ser valorada por el juzgador al momento de resolver (con lo cual sí se configuraría el segundo elemento). No obstante, lo anterior, se estima que la difusión del finiquito solicitado no menoscaba el citado proceso judicial, ya que éste se refiere al cierre administrativo del contrato de mérito, por lo que no se acredita el tercer elemento, y en consecuencia, no procede la reserva planteada en términos del artículo 110, fracción XI, de la LFTAIP.</p> <p>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente, por considerar que la totalidad de las constancias que integran el expediente del juicio de nulidad que se encuentra en trámite, actualizan la causal de reserva dispuesta por la fracción XI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
9.	RRA 9156/18 FJAL	Secretaría de Salud	<p>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente, por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.</p>
10.	RRA 9186/18 FJAL	Secretaría de Salud	<p>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente, por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.</p>
11.	RRA 9210/18 FJAL	Instituto Nacional del Emprendedor	<p>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular, ya que considera que el nombre de los socios es confidencial.</p>
12.	RRA 9240/18 FJAL	Secretaría de Salud	<p>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente, por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.</p>

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
13.	RRA 9264/18 FJAL	Secretaría de Salud	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.
14.	RRA 9356/18 FJAL	Secretaría de Salud	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.
15.	RRA 9789/18 OMGF	Instituto Nacional Electoral	Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular , ya que se está de acuerdo en que se debe de revocar para efectos de que el INE realice una nueva búsqueda de la información requerida, sin embargo, se considera que, el análisis se debe reforzar; asimismo, no se está de acuerdo en que se analice la versión pública de dicho documento, en función de que la litis es una inexistencia y el sujeto obligado no la varió. Comisionado Joel Salas Suárez particular , por desbordamiento de litis.
16.	RRA 10137/18 OMGF	Secretaría de Salud	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.
17.	RRA 10221/18 OMGF	Instituto Mexicano del Seguro Social	Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar, que resultaba viable instruir al sujeto obligado a entregar la información relativa a los procedimientos concluidos.
18.	RRA 10257/18 OMGF	Consejo de la Judicatura Federal	Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar que constituye información pública número de serie de cada uno de los equipos de cómputo en su posesión.
19.	RRA 10272/18 Y SUS ACUMULADOS RMC	Secretaría de Salud	Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar que las actas del Comité de Transparencia entregadas por el sujeto obligado no se encuentran debidamente formalizadas, pues no están firmadas por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP. Por otra parte, no se advierte que en la respuesta a la solicitud 0001200701318 correspondiente al RRA 10422/18 se haya entregado el Acta del Comité de Transparencia.

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
20.	RRA 10311/18 OMGF	Instituto Mexicano del Seguro Social	Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar, que resultaba viable instruir al sujeto obligado a entregar la información relativa a los procedimientos concluidos.
21.	RRA 10382/18 FJAL	Secretaría de Salud	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.
22.	RRA 10401/18 OMGF	Secretaría de Salud	Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.
23.	RRA 10412/18 FJAL	Secretaría de Salud	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.
24.	RRA 10418/18 FJAL	Secretaría de Salud	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.
25.	RRA 10448/18 FJAL	Secretaría de Salud	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no se encuentra firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.
26.	RRA 10460/18 FJAL	Secretaría de Salud	Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar que el acta del Comité de Transparencia entregada por el sujeto obligado no se encuentra debidamente formalizada, pues no está firmada por todos sus integrantes conforme a la LFTAIP.
27.	RRA 0012/19 RMC (Por cortesía)	Secretaría de Desarrollo Social	Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular por considerar que no resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 145 de la LFTAIP, ya que la gratuidad de la información de las primeras 20 hojas, sólo aplica para copias simples y no para copias certificadas.
28.	RRA 0084/19 FJAL	Comisión Federal de Electricidad	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por desbordamiento de Litis.

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
29.	RRA 0132/19 FJAL	Secretaría de Salud	Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente , en el mismo sentido, por considerar que no resulta procedente validar la respuesta emitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, porque el particular señaló correo electrónico en su solicitud de información.
30.	RRA 0308/19 BLIC	Registro Agrario Nacional	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por desbordamiento de litis,
31.	RRA 0494/19 BLIC	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que la resolución debió de haber sido un modifica, pues el sujeto obligado no especifica si lo entregado en la totalidad de la información.
32.	RRA 0506/19 BLIC	Tribunal Superior Agrario	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que el sujeto obligado tendría que pronunciarse sobre el desglose solicitado.
33.	RRA 0599/19 JSS (Por cortesía)	Fideicomiso 2003 "Fondo de Desastres Naturales"	Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por desbordamiento de litis,
34.	RRA 0692/19 BLIC	Secretaría de la Función Pública	Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular , derivado de que no se comparte el análisis realizado respecto al segundo requisito necesario para acreditar la causal de reserva invocada y considerar que debe incluirse el análisis de la prueba de daño, para concluir la procedencia de la reserva de la descripción de circunstancias de modo tiempo y lugar, hechos denunciados y pruebas, con fundamento en la fracción IX de la Ley de la materia. Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente , por considerar que la información solicitada se encuentra inmersa en un expediente en trámite, por lo que actualiza la clasificación por reserva, en términos de lo dispuesto por el artículo 110 fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
35.	RRA 0821/19 JSS (Por cortesía)	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar que se debe realizar un estudio de congruencia y exhaustividad respecto al pronunciamiento del sujeto obligado.
36.	RRA 0833/19 JSS (Por cortesía)	Centro de Investigación en Química Aplicada	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que el sujeto obligado tendría que pronunciarse sobre el desglose solicitado.

F

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
37.	RRA 0845/19 JSS (Por cortesía)	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar que se debe realizar un estudio de congruencia y exhaustividad respecto al pronunciamiento del sujeto obligado.
38.	RRA 0851/19 JSS (Por cortesía)	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que se debe modificar la respuesta del sujeto obligado e instruirle a efecto de que se pronuncie de manera congruente y exhaustiva de todas las formas de contratación que alude el particular en su solicitud.
39.	RRA 0853/19 OMGF	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que la resolución debió de haber sido un modifica, pues el sujeto obligado no especifica si lo entregado en la totalidad de la información.
40.	RRA 0869/19 JSS (Por cortesía)	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que se debe modificar la respuesta del sujeto obligado e instruirle a efecto de que se pronuncie de manera congruente y exhaustiva de todas las formas de contratación que alude el particular en su solicitud.
41.	RRA 0880/19 RMC	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que la resolución debió de haber sido un modifica, pues el sujeto obligado no especifica si lo entregado en la totalidad de la información.
42.	RRA 0916/19 RMC	Policía Federal	Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente , en el mismo sentido, por considerar que no resulta procedente validar la respuesta emitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, porque el particular señaló correo electrónico en su solicitud de información.
43.	RRA 1025/19 JSS	Consejo de la Judicatura Federal	Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente , en el mismo sentido, por considerar que no resulta procedente validar la respuesta emitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, porque el particular señaló correo electrónico en su solicitud de información.
44.	RRA 1191/19 MPKV	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que el sujeto obligado tendría que pronunciarse sobre el desglose solicitado.

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
45.	RIA 0002/19 OMGF	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar que la instrucción debe ordenar a que se emita una nueva resolución siguiendo los parámetros analizados en la resolución.
46.	RAA 0005/19 RMC	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	<p>Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas voto disidente, en virtud de que se considera que debe analizarse la respuesta complementaria, esto es, la versión pública de los anexos, y la inexistencia del comprobante aludido en dicha respuesta.</p> <p>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto particular, por considerar que en el proyecto se debieron analizar los datos testados de las versiones públicas entregadas al recurrente en vía de alcance, ello a fin de verificar que, en efecto, los datos de referencia eran susceptibles de ser salvaguardados como confidenciales en términos de lo expuesto por el propio sujeto obligado.</p> <p>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente, porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX.</p>
47.	RAA 0060/19 RMC	Secretaría de Salud	<p>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular, por considerar que se debe sacar de la litis como acto consentido la imposibilidad material para entregar la información de 2007 a 2016 y realizar el análisis de la procedencia de los tiempos de entrega de la información, en función de los argumentos del sujeto obligado para justificar la prórroga de la respuesta y no, en función de la información proporcionada para 2017 y la validez de los argumentos de la imposibilidad material.</p> <p>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente, porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX.</p>

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
48.	RAA 0220/19 RMC	Contraloría General del Distrito Federal	<p>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente, por considerar que se debe CONFIRMAR la respuesta impugnada, puesto que el sujeto obligado ya se pronunció de manera categórica sobre el hecho de que a la presentación de la solicitud se encontraba en trámite la investigación realizada por esa dependencia. En esa tesitura, se considera que tampoco es procedente una declaratoria formal de inexistencia, dado que estaba en curso la investigación practicada para tal efecto.</p> <p>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente, porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX.</p>
49.	RECURSOS DE REVISIÓN ATRAÍDOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN LISTADOS EN EL NUMERAL 3.6 DEL ORDEN DEL DÍA	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	<p>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente, porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX.</p>

A